

REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES
XVII PERÍODO LEGISLATIVO
AÑO 2000

REUNIÓN Nro. 4

2da. SESIÓN ORDINARIA, 23 de Marzo de 2000

Presidente: Daniel Oscar GALLO
Secretaria Legislativa: Silvia Mónica CAPPI
Secretario Administrativo: César Marcos MORA

Legisladores presentes:

ASTESANO , Luis Alberto	MENDOZA , Mónica
BARROZO , José Bautista	MIRANDA , Horacio
CEJAS , Sergio Hugo	NAVARRO , Alejandro
FLEITAS , Rita Graciela	PONZO , Hugo Rogelio
GUZMÁN , Angélica	PORTELA , Miguel Ángel
LANZARES , Nélica	RÍOS , María Fabiana
LÖFFLER , Damián	SCIUTTO , Rubén Darío
VERNET , Alejandro Daniel	

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 10:05 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (GALLO): Habiendo quórum legal con quince legisladores presentes, se da inicio a esta sesión ordinaria.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (GALLO): Por Secretaría Administrativa se da lectura a los pedidos de licencia.

Sec. (MORA): Señor presidente, no hay pedidos de licencia.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Pte. (GALLO): Invito a la legisladora Guzmán a izar el pabellón nacional y a los legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional. (*Aplausos*).

- IV -

ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se da lectura al boletín de asuntos entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

Sec. (CAPPI): "Asunto N° 067/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley sobre inclusión en la currícula y planes de estudio de los niveles EGB3 y Polimodal, de la enseñanza de una materia relacionada con las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich, Shetland y Sector Antártico.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 068/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 285 - Ley Notarial.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 069/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley reglamentando la caducidad de los proyectos de ley que no hayan tenido sanción o que hayan sido vetados totalmente por el Poder Ejecutivo provincial.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 070/00. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 04/00 adjuntando proyecto de ley derogando la Ley provincial N° 338 y modificatorias - Sistema de Gestión y Administración Financiera del Estado provincial.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 081/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 032/00 solicitando acuerdo legislativo para la designación de la señora María Teresa Fernández como presidenta de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, efectuada mediante Decreto provincial N° 365/00.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 082/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el régimen de categorías para la actividad del trabajo doméstico bajo relación de dependencia en el ámbito de la Provincia.

- 2 -

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 083/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el Registro Provincial de Bienes Turísticos.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 084/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el Fondo Provincial de Acción Cultural.

- Girado a Comisiones N° 4 y 2 y tratamiento en conjunto con el Asunto N° 099/00.

Asunto N° 086/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el Fondo de Asignación Específica para la promoción y el fomento de la actividad turística en la Provincia.

- Girado a Comisiones N° 3 y 2.

Asunto N° 087/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley de Política Antártica Provincial.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 088/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre la situación de la población carcelaria actual y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 089/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre la situación de las Jacketas (Plataformas Petroleras) y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 090/00. Bloque Alianza. Proyecto de declaración solicitando al Poder Ejecutivo nacional informe, a través de la Dirección de Migraciones, sobre la situación del personal afectado a tareas petroleras en las Jacketas (Plataformas Petroleras) ubicadas en la boca oriental del Estrecho de Magallanes y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 091/00. Bloque Alianza. Proyecto de declaración solicitando al Poder Ejecutivo nacional informe sobre la situación de las Jacketas (Plataformas Petroleras), artefactos navales y buques ubicados y/o afectados a la operación petrolera Off Shore en el Estrecho de Magallanes, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 092/00. Bloque Alianza. Proyecto de declaración solicitando al Poder Ejecutivo nacional informe sobre la situación de las Jacketas (Plataformas Petroleras), que se encuentran ubicadas en la boca oriental del Estrecho de Magallanes dentro del Mar Argentino, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 093/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe, a través de la Dirección Provincial de Catastro, sobre aprobación de la mensura TF 2-52-91, Macizos 63, 64, 65 y 66, chacras de la margen Sur de la ciudad de Río Grande y otros ítems.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 094/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe si durante los meses de agosto a diciembre de 1999, se realizaron descuentos a los agentes auxiliares de educación (POMyS) y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 095/00. Bloque Alianza. Proyecto de ley adhiriendo a la Ley nacional N° 12.908 - Estatuto del Periodista Profesional.

- Girado a Comisiones N° 1 y 5.

Asunto N° 096/00. Bloque Alianza. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 389 - Régimen Único de Pensiones Especiales.

- Girado a Comisiones N° 5 y 1.

Asunto N° 097/00. Bloque Alianza. Proyecto de declaración solicitando al Poder Ejecutivo nacional informe, a través del Ministerio de Defensa por intermedio de Prefectura Naval Argentina, sobre situación de las Jacketas (Plataformas Petroleras), ubicadas en el Estrecho de Magallanes y Mar Argentino y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 098/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre situación de los alumnos que desean cursar el primer año de los Profesorados de Historia y Geografía, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 099/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley creando la Comisión Provincial de Acción Cultural.

- Girado a Comisiones N° 4 y 2 y tratamiento en conjunto con el Asunto N° 084/00.

Asunto N° 100/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre detalle de las adjudicaciones de tierras fiscales provinciales, comprendidas entre el mes de enero de 1998 a la fecha.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 101/00. Bloque Alianza. Proyecto de ley estableciendo la protección integral de los derechos de niños, niñas, adolescentes y sus familias.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 102/00. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de ley declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación distintos terrenos del ejido urbano de la ciudad de Río Grande.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 103/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre dependencia orgánica de la Escuela de Salud Pública de la provincia y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 104/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe si da cumplimiento al artículo 9° de la Ley provincial N° 48 - Régimen de equiparación para personas con discapacidad.

- Con pedido de reserva."

- V -

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (CAPPI): "Comunicación Oficial N° 015/00. Senador nacional Marcelo Juan Romero. Proyecto de ley declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación distintos terrenos del ejido urbano de la ciudad de Río Grande.

- Girado a Comisión N° 5."

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Señor presidente, sobre este asunto en particular, el bloque del Movimiento Popular Fuegoño quiere hacerlo propio y solicitar que se gire a la Comisión N° 5.

Pte. (GALLO): El Asunto N° 102/00 está en la Comisión N° 5, señora legisladora, si usted desea cambiar, pero en labor parlamentaria se decidió girarlo a esa Comisión.

Srta. MENDOZA: Que se traten en conjunto...

Pte. (GALLO): Se hace mención a la comunicación oficial del senador Romero, pero se trata el Asunto N° 102/00.

- VI -

ASUNTOS DE PARTICULARES

Sec. (CAPPI): "Asunto N° 003/00. Profesor Jorge Pedro Milstain. Proyecto de ley referente a la normalización de la Educación Física.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 004/00. Señores Fernández Gustavo, Caballero Eduardo, Ortega Víctor y otros. Nota adjuntando proyecto de ley sobre transformación del Banco provincial.

- 4 -

- Girado a Comisiones N° 2 y 1."

Manifestaciones del legislador Vernet

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, antes de dar comienzo al tiempo de homenajes, quiero reiterar un pedido con respecto a la presencia del público en esta Legislatura.

Quiero manifestar que para el bloque de la Alianza, las sesiones son públicas y eso significa el ingreso de las personas, las cuales -comparto plenamente- deben comportarse con respeto hacia los legisladores y hacia la institución y son atribuciones suyas, señor presidente, hacer prevalecer el orden en el recinto, como así también fuera del mismo.

Por eso, pido concretamente, y como mecánica de esta Cámara, para que no tratemos en todas las sesiones lo mismo, sabiendo que la mayoría de las veces no van a ser justamente aplausos lo que van a traer a este recinto -y esta circunstancia la tengo clara- porque es darle transparencia a los debates y a la sanción de las leyes contar con la presencia de la gente, sin impedir su participación, cuidando que el público esté a tono en función de la discusión madura que debe darse en la sociedad fueguina sobre todos los temas.

Los temas que trata la Legislatura provincial no son competencia únicamente de los representantes de Tierra del Fuego, sino que son temas que a uno u otro sector le interesan; por ende, creo que la participación del pueblo es correcta.

Además, solicito que, como tenemos un espacio muy chico, se coloque afuera un parlante para que la gente pueda seguir las distintas alternativas del debate.

No es mi intención polemizar sobre este tema, sino solicitar a la Presidencia y a los demás legisladores que entre todos hagamos que esta institución que recién comienza tenga el debate necesario y la participación del pueblo de Tierra del Fuego, que es seguramente al que todos vamos a buscar en un camino posterior hacia el 2001, 2003, 2007 o cuando sean los procesos electorales y a quienes nosotros les pedimos que nos den la confianza para representarlos. Es por eso, que lo menos que podemos hacer es permitirles que sigan atentamente el debate de quienes han elegido para ser representados. Gracias.

- VII -

HOMENAJES

- 1 -

Al 18° Aniversario de la recuperación de las Islas Malvinas

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, estamos en tiempo de homenajes, por lo tanto quiero hacer referencia desde esta banca a que el próximo 2 de abril se conmemora el 18° aniversario de la recuperación de nuestras Islas Malvinas y Georgias del Sur, operación que interrumpió ciento cincuenta años de ocupación británica, de facto de estos territorios insulares argentinos.

Han pasado ya dieciocho años de aquella operación que partió desde Puerto Belgrano, la operación conjunta de nuestras Fuerzas Armadas que vio su conclusión el 2 de abril, cuando hombres comandados por el contralmirante Buser y los generales Daher y García, tomaron posesión de la casa del gobernador, y éste, representante del Reino Unido en las Islas Malvinas, depuso su cargo y se izó el pabellón argentino en ese querido suelo patrio.

En esta etapa de la República donde pasan situaciones difíciles, donde el relativismo es moneda corriente, donde tratamos de salir de un período, de una situación de desmalvinización, es fundamental tener en claro que el tema Malvinas no solamente pasa por la conmemoración del 2 de abril. El tema Malvinas pasa por una preocupación y por una política de Estado, donde la provincia de Tierra del Fuego no está excluida, y en la que debe participar activamente.

Las Islas Malvinas, las Georgias y demás Islas del Atlántico Sur están comprendidas dentro de la geografía de esta provincia, que es insular, que es marítima y que es bicontinental.

Esta provincia comienza en el Norte en el Estrecho de Magallanes y su punto más austral, es precisamente el Polo Sur. Por eso estamos llamados los fueguinos a sumarnos a esta tarea que tiene la Nación Argentina, que no podemos abandonar y no podemos olvidar, más allá de que tengamos otros problemas y otras urgencias. Tenemos que tener en claro que la cuestión geopolítica es trascendente, que Tierra del Fuego no es una provincia cualquiera y que precisamente estas amadas y queridas Islas donde descansan cientos de argentinos que ofrendaron lo más valioso que tiene el hombre, que es su vida, por el ejercicio pleno de nuestra soberanía, no puede estar ausente ni un solo día.

La causa Malvinas no pasa por el 2 de abril, ni pasa por el reconocimiento o el recuerdo circunstancial a algún veterano; no pasa por una ley ni pasa por una ofrenda floral, es mucho más importante.

- 5 -

El ejemplo de hombres que convivieron con nosotros, que convivieron con la comunidad fueguina -como el caso de Robacio y sus conscriptos que combatieron en Malvinas; el ejemplo de tantos otros hombres soldados varones que pusieron el pecho cuando hubo que ponerlo- está presente. Ese es el desafío que tenemos los fueguinos y es uno de los desafíos más trascendentes. No podemos olvidarnos de nuestras Islas Malvinas y no podemos dejar un solo día de luchar por la recuperación definitiva de nuestro territorio patrio.

Por eso quiero traer a este recinto un tema que es importante y trascendente. En su momento esta Legislatura aprobó una ley que tiene que ver con una Comisión de Seguimiento de la situación en el Atlántico Sur, específicamente el tema Malvinas y Georgias, esa comisión hay que revitalizarla, hay que ponerla en funcionamiento; hay distintos foros internacionales donde la Provincia debe participar, si bien somos conscientes que la política exterior está en manos del Ministerio de Relaciones Exteriores -precisamente- del Gobierno federal, pero la Provincia no puede estar ausente en este sentido. ¡Tenemos el desafío de trabajar y trabajar, en forma incansable, por este tema!

También quiero aprovechar este momento de homenajes, para hacer un reconocimiento a nuestros veteranos, y no me voy a referir a los ex-combatientes porque creo que combaten y la batalla por la recuperación de Malvinas no ha concluido y aquéllos que han luchado en el campo de batalla, hoy continúan esa tarea, y somos aquéllos que estamos en el ámbito de las decisiones políticas quienes debemos acompañar todo ese proceso de concientización del pueblo de la Provincia, de que Malvinas no es una fecha, que no es el 2 de abril, que no es algo que quedó en el pasado y que no fue una aventura, más allá de las cuestiones políticas particulares que expresen algunos, Malvinas y el desembarco del 2 de abril es la continuidad de la gesta sanmartiniana, señor presidente. Es la continuidad de un proyecto de nación que nació, precisamente, en 1810. La gesta de Malvinas es la continuidad de la lucha por nuestra emancipación definitiva de todo dominio extranjero.

No es una batalla más, no fue una aventura de un puñado de militares. Basta con recordar las plazas llenas, señor presidente, donde el pueblo de la nación se volcó para manifestar su apoyo y su respaldo a esa decisión política. Podemos discutir si desde el punto de vista estratégico o táctico se cometieron errores, si hubieron hombres que no estuvieron a la altura de las circunstancias. Ese es otro tema y la historia será quien juzgue a aquéllos, y cada uno se hará responsable por sus omisiones o su falta de preparación para ese momento histórico.

Pero, hay que tener en claro que la gesta de Malvinas es una causa del pueblo de la nación y que -especialmente- en esta Provincia no podemos olvidarnos y debemos mantener viva la llama del recuerdo de aquéllos que ofrendaron su vida por el ejercicio pleno de nuestra soberanía en los territorios australes. Nada más, señor presidente.

- 2 -

Al Día del Niño por Nacer y recordatorio del último golpe de Estado en Argentina

Sra. FLEITAS: Pido la palabra.

Señor presidente, en primer lugar quiero recordar que el próximo 25 de marzo es el "Día del Niño por Nacer", instaurado mediante el Decreto 1406 del año 1998, del ex-presidente doctor Carlos Saúl Menem.

Quería hacer referencia a esto puesto que el niño, como persona que es, tiene sus derechos antes de nacer.

Sea cual fuere el momento en que se produzca la animación de este pequeño ser humano, es un hecho indiscutible que se trata de una persona y, por consiguiente, goza de todos los derechos naturales inherentes a la misma, entre los que ocupa el primer lugar el derecho a la vida, es decir, el derecho a nacer.

La vida humana debe ser respetada y protegida de manera absoluta desde el momento de la concepción. Los derechos inalienables de la persona deben ser reconocidos y respetados por parte de la sociedad civil y de la autoridad política.

Estos derechos del hombre no están subordinados ni a los individuos, ni a los padres, ni tampoco son una concesión de la sociedad o del Estado.

Si se priva a una categoría de seres humanos de la protección que el ordenamiento civil les debe, el Estado niega la igualdad de todos ante la ley.

Cuando el Estado no pone su poder al servicio de los derechos de todo ciudadano y, particularmente, de quien es más débil se quebrantan los fundamentos mismos del estado de derecho.

Proteger al niño por nacer forma parte del respeto que nos debemos los seres humanos, respeto mutuo que nos permitirá perdurar en el tiempo, progresando y perfeccionándonos en pos del futuro de la raza humana.

Lamentablemente, señor presidente, mañana se cumplen veinticuatro años del que espero sea el último golpe de Estado en este país y que sea recordado, simplemente, de esa manera. Muchos derechos no fueron respetados entonces; uno de ellos fue el derecho de los niños por nacer. Esto nos toca muy de cerca, porque si bien en ese momento nosotros asumimos una actitud muy individualista con el: "por algo será", es hoy despreciable esta actitud para todos nosotros.

- 6 -

Es por eso que desde esta banca y desde este bloque queremos hacer votos para que ningún habitante de nuestra tierra vuelva a integrar otra vez la tétrica y fantasmal categoría de desaparecido.

Hacemos votos también para que no tengan que hablar las armas porque las leyes hayan callado, para que este instinto de autopreservación al que hacía referencia, no nos lleve nuevamente a la indiferencia. Y hago votos también por la plena vigencia de los derechos y garantías constitucionales, y para que en nuestra Provincia y en la tierra toda reine una verdadera justicia, bajo la celosa vigilancia de la ciudadanía y de las instituciones.

Y porque también, nunca más haya una maniobra distractiva como el lamentable 2 de abril, para querer concentrar la atención en otro asunto y tratar de gozar, un gobierno de facto, de un privilegio que no tiene. Nada más, señor presidente.

- 3 -

A la gesta de Malvinas y Recordatorio del último golpe de Estado

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, siguiendo con los homenajes, quiero rendir uno a los ex- combatientes de Malvinas. Con motivo de conmemorarse el próximo 2 de abril el décimo octavo aniversario de la gloriosa gesta de Malvinas; el bloque del Movimiento Popular Fueguino quiere recordar a todos aquellos hermanos, integrantes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad que participaron en la lucha y recuperación de nuestro suelo patrio, estos héroes que lucharon bravíamente hasta ofrendar sus vidas por nuestras Islas y por nuestra Patria.

Somos nosotros, artífices del presente, quienes debemos mantener viva la llama de Malvinas, señor presidente, y transmitirla a las generaciones futuras para que esté por siempre encendida en el corazón de cada uno de nuestros jóvenes y nuestros niños, que son el futuro y los herederos del legado patrio, y entendemos que esta es la única manera de volver a recuperar nuestras queridas Islas.

No obstante, también en este tiempo de homenajes, consideramos que mañana no es ninguna fecha para recordar. Mañana, 24 de marzo, se cumplirán veinticuatro años del golpe militar de 1976 efectuado contra las instituciones democráticas de la República Argentina, de nuestra Patria, llevado adelante por todos aquellos socios políticos que fueron las Fuerzas Armadas de ese momento. Es por ello que va nuestro sincero homenaje y respeto a la dignidad de los miles de muertos y desaparecidos que lucharon por sus ideales y fueron víctimas del terrorismo de Estado.

Señor presidente, gracias a Dios la democracia se va consolidando en nuestro país y somos nosotros quienes debemos seguir trabajando para afianzarla aún más, pero en el marco de la verdad, del respeto y la justicia, con el objetivo de construir un futuro mejor, una sociedad más justa e igualitaria. Nada más.

- 4 -

A Diego Sánchez

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, en este ámbito que es la Casa del Pueblo creo que es el momento propicio para que, desde el bloque del Movimiento Popular Fueguino, rindamos un sincero homenaje para quien en vida fuera el bombero voluntario Diego Sánchez, quien el 13 de marzo, cumpliendo con esa vocación de bombero voluntario y en defensa de los intereses de nuestro pueblo rindió o pagó muy cara esa entrega, nada más ni nada menos que ofrendando su vida.

Por esa razón quiero, desde este lugar, rendir homenaje en su nombre a todos los bomberos voluntarios, en particular a los de nuestra Provincia que, sin lugar a dudas, arriesgan en forma cotidiana sus vidas. Nada más, señor presidente.

- 5 -

Al pequeño gran héroe Dieguito Sánchez

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Señor presidente, adhiero también al homenaje rendido recientemente por el legislador de la bancada del Movimiento Popular Fueguino. Quiero brindar un merecido reconocimiento a "un pequeño gran héroe" que movido por su gran vocación de servicio y un gran sentimiento de solidaridad nos dejara el fatal 13 de marzo, en nuestra ciudad, Dieguito Sánchez, -a quien tuve la suerte de conocer- de contextura pequeña pero con el coraje de un grande.

La fatalidad, el destino, lo arrebató de sus seres queridos. Los bomberos, la familia del cuartel de la

- 7 -

zona Norte eran parte de su vida.

En Dieguito quiero destacar a todos los bomberos voluntarios que se exponen a diario, a costa de su propia vida, para preservar la vida de los demás.

Señor presidente, en este recinto, quiero leer una carta que, ante tan irreparable pérdida, me hiciera llegar un amigo. Dice así: "Hace poco tiempo que te has ido y no te das una idea lo mucho que te extraño. Dieguito, en cada uno de mis sueños, en cada pensamiento siempre estarás presente como aquel niño tan lleno de esperanzas, proyectos y futuro; como aquel muchacho testarudo pero con un corazón tan grande.

Como ese hombre que llevaba su profesión en el alma y cedió su vida ante un peligro que vencer o una vida que rescatar. Es cierto que dicen que cuando Dios necesita un ángel se lleva de esta tierra un niño y cuando se le presentan problemas se lleva un bombero. Querido amigo, dichoso de mí por haberte conocido, pero más dichoso aún por haber sido tu amigo."

Señor presidente, como lo homenajé toda la sociedad de Ushuaia en su despedida, quiero pedir a todos los integrantes de esta Cámara legislativa un fuerte aplauso para "Dieguito" Sánchez. (*Aplausos*).

- 6 -

MINUTO DE SILENCIO

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, creo que el mejor reconocimiento que le puede dar esta Cámara a Diego Sánchez, ese humilde bombero de gran corazón y bravura, como el resto del Cuerpo de Bomberos de la provincia de Tierra del Fuego, tanto voluntarios como de la Policía provincial, como también a todos aquellos que se exponen a diario por sus semejantes, es un minuto de silencio en su honor y valoración por todos los que se arriesgan como él.

Se procede a realizar un minuto de silencio en memoria de Diego Sánchez.

- 7 -

A los héroes fueguinos

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, desde el bloque de la Alianza, vamos a adherir a las frases de condolencia y reconocimiento que sobre el nuevo héroe fueguino se ha hecho en esta Cámara, por parte del Movimiento Popular Fueguino y del Partido Justicialista y por cierto, frases muy sentidas.

Este es un hecho muy especial, no deseoso de haber vivido ese fatídico lunes 13 la comunidad de Ushuaia, y que hoy enluta a toda la Provincia.

"Si elevas tu mirada visionaria hacia una estrella y miras hacia tal exaltitud afanosa de perfeccionamiento y rebelde a la mediocridad, llevas en ti el resorte misterioso de un ideal", decía José Ingenieros cuando hablaba del hombre mediocre.

Sin lugar a dudas, personas como Diego Sánchez o Eduardo Velázquez el prefecto que también perdiera la vida ofreciéndola en pos de ayuda de los necesitados, son los héroes fueguinos que recordamos en esta ocasión.

Acá se ha mencionado la frase "vocación de servicio", entendiendo que "servicio" es el mérito de la persona al servir y para ellos "vocación" es como la inclinación hacia algo que, si no lo hicieran, les sería imposible seguir viviendo.

Es importante que hoy lo revaloricemos, nos concienticemos e inclusive lo llevemos a la reflexión, porque en función de eso tenemos que mencionar a los grandes bomberos voluntarios, a las personas que inclusive hasta transgredieron leyes el lunes 13 de marzo, porque en el hospital se trabajaron más horas de lo que la ley permite y eso también es vocación de servicio; mencionar a docentes; a Defensa Civil -¿qué hablar de ellos, no?- demostrando una perfecta organización a la hora de ser necesitados; a las fuerzas de seguridad en el mismo prefecto, un hombre de Río Grande que pierde la vida para ayudar a alguien que lo necesitaba en altamar; a la Cruz Roja; a L.A.L.C.E.C.; a los grupos de autoayuda, a toda la gente que expresa vocación de servicio, algunos voluntarios y otros pagos, no importa la diferencia ni nos interesa hacerla, porque queremos rescatar el hecho de necesitar ya que a veces, lamentablemente, no los valorizamos en su justa medida. Es más, algunos de nosotros, en más de una oportunidad hasta ha criticado algún accionar lento de algunas de estas personas, que voluntariamente vienen a colaborar; como cuando a uno se le queda el auto en la calle, y pide que lo ayuden a empujarlo, y -por ahí- protesta porque lo empujan despacio cuando están haciendo una "gauchada". Mucha gente nos hace una gauchada y no nos cobra nada y a veces también, contra ellos nos quejamos.

Por eso, respecto a esos servicios que no pueden dejar de estar, que son indispensables y muchas

- 8 -

veces voluntarios, la primer pregunta que nos podríamos hacer hoy es: ¿qué pasaría si se dejaran de prestar?; ¿qué pasaría si en Ushuaia los bomberos dejaran de ser voluntarios?; y..., sería el Estado quien se tendría que hacer cargo de eso y, seguramente, le originaría una erogación mayor a la que al día de la fecha pueden llegar a tener. Porque a veces nos molestamos cuando vienen con algún bono, o con una rifa, con algún pedido de ayuda para ayudar, de ayuda para cumplir esa vocación de servicio. Entonces, parece mentira que, inclusive, algunos estúpidos utilizando el teléfono hagan falsas llamadas con incendios nunca existentes, para que ellos acudan voluntariamente a algo. Pero esta vez no fue así; esta vez fue una trampa mortal, no sabían adónde iban y las consecuencias, hoy las vivimos todos.

Evidentemente en las personas que perdieron la vida, está el mayor reconocimiento, pero también hay heridos y hay secuelas. Hace unos minutos me comentaban que una mujer había perdido su embarazo por efecto mismo de la explosión, estaba embarazada de mellizos.

Los chicos de la Escuela N° 15, que según la gente de Defensa Civil fueron los únicos que cumplieron perfectamente las indicaciones para evacuar la escuela en contados minutos; la gente del barrio San Vicente de Paul que no olvidará nunca este día que jamás quisieron vivir, pero que lamentablemente sucedió, y después -por supuesto- todos los análisis a los cuales no nos interesa ingresar, de responsabilidades que hoy pasan de un lado hacia otro. La Justicia está actuando y como podemos ver, con justa celeridad. Pero sí nos queda algo claro, ¡qué lamentable es, que pasen cosas cuando las mismas se pueden evitar! Y estos casos se podían haber evitado con controles -por supuesto- en los entes que corresponden y -quizás- su responsabilidad será dirimida, pero las consecuencias son las que cité antes.

La capacidad para aceptar la responsabilidad indica la medida del hombre -y entiéndase bien, hombre como género. En todo caso, indica la responsabilidad del varón o la mujer; en este caso hablamos de un varón, hablamos de Diego y también hablamos de Eduardo, por mencionar a estos héroes fueguinos.

Un hombre dice que sólo da lo mejor de sí cuando hace cosas que disfruta de verdad. Ofrecieron su vida, pero no me cabe la menor duda que haciendo lo que querían. Por eso hoy, podemos ofrecer aplausos y minutos de silencio, que no devolverán la vida a quienes la ofrecieron por nosotros en esa vocación de servicio que, desde acá, queremos revalorizar.

También quiero revalorizar la solidaridad de toda la comunidad de Ushuaia, de toda la comunidad de Tierra del Fuego que instantáneamente ofreció su ayuda, a través de una donación de sangre, de auxilio, de una manta, de lo que sea, para tratar de colaborar. Es muy bueno que en estos tiempos sepamos que la solidaridad existe en todos los habitantes de Tierra del Fuego.

Por eso, como sabemos que ellos ofrecieron su vida haciendo lo que querían, pido que nos quedemos con esa concientización y con esa revalorización de todas las personas que, con vocación de servicio, ofrecen lo mejor por todos nosotros. Gracias, señor presidente.

- 8 -

Recordatorio al Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y Homenaje a Rodolfo Walsh

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Señor presidente, los legisladores que me precedieron en la palabra hicieron referencia a que el 24 de marzo se cumplen veinticuatro años de lo que esperamos todos, sea el último golpe de Estado, golpe de Estado perpetrado al gobierno de la señora María Estela Martínez de Perón.

Pero el 25 de marzo de 1977, muere también Rodolfo Walsh. Y esto pretende ser un doble homenaje, en primer lugar, un recordatorio a esta dictadura que todos esperamos sea la última y, además, un recordatorio a alguien que muere casualmente, y no tan casualmente, por haber enviado, como último acto de su vida, una carta abierta a la Junta Militar, que fuera la que le costara finalmente la vida.

En homenaje a Rodolfo Walsh y recordando lo que fue esa dictadura, quiero leerles algunos párrafos de esa extensísima carta, que dice: "La censura de prensa, la persecución de intelectuales, el allanamiento de mi casa en el Tigre, el asesinato de amigos queridos y la pérdida de una hija, que murió combatiéndolos, son algunos de los hechos que me obligan a esta forma de expresión clandestina, después de haber opinado libremente como escritor y periodista durante casi treinta años.

El primer aniversario de esta Junta Militar ha motivado un balance de la acción de gobierno en documentos y discursos oficiales, donde lo que ustedes llaman aciertos son errores, los que reconocen como errores son crímenes y lo que omiten son calamidades.

El 24 de marzo de 1976 derrocaron ustedes a un gobierno del que formaban parte, a cuyo desprestigio contribuyeron como ejecutores de su política represiva, y cuyo término estaba señalado por elecciones convocadas para nueve meses más tarde.

En esa perspectiva, lo que ustedes liquidaron no fue el mandato transitorio de Isabel Martínez, sino la posibilidad de un proceso democrático, donde el pueblo remediara males que ustedes continuaron y agravaron.

Quince mil desaparecidos, diez mil presos, cuatro mil muertos, decenas de miles de desterrados son la

- 9 -

cifra desnuda de ese terror. Colmadas las cárceles ordinarias, crearon ustedes en las principales guarniciones del país, virtuales campos de concentración donde no entra ningún juez, abogado, periodista, observador internacional. El secreto militar de los procedimientos invocado como necesidad de la investigación, convierte a la mayoría de las detenciones en secuestros que permiten la tortura sin límites y el fusilamiento sin juicio. Más de siete mil recursos de Hábeas Corpus han sido contestados negativamente en el último año. La negativa de esa Junta a publicar los nombres de los prisioneros es, asimismo, la cobertura de una sistemática ejecución de rehenes en lugares descampados y horas de la madrugada, con el pretexto de fraguados combates e imaginarias tentativas de fuga.

Entre mil quinientas y tres mil personas han sido masacradas en secreto después que ustedes prohibieron informar sobre hallazgos de cadáveres, que en algunos casos han trascendido, sin embargo, por afectar a otros países, por su magnitud genocida o por el espanto provocado entre sus propias fuerzas.

Estos hechos que sacuden la conciencia del mundo civilizado, no son, sin embargo, los que mayores sufrimientos han traído al pueblo argentino ni las peores violaciones de los derechos humanos en que ustedes incurren. En la política económica de ese gobierno, debe buscarse no sólo la explicación de sus crímenes, sino una atrocidad mayor, que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada.

Desnacionalizando bancos se ponen el ahorro y el crédito nacional en manos de la banca extranjera; indemnizando a la ITT y a la Siemens se premian empresas que estafaron al Estado; devolviendo las bocas de expendio se aumentan las ganancias de Shell y Esso; rebajando los aranceles aduaneros se crean empleos en Hong Kong o Singapur y se produce la desocupación en Argentina.

Estas son las reflexiones que en el primer aniversario de su infausto gobierno he querido hacer llegar a los miembros de esa Junta, sin esperanza de ser escuchado, con la certeza de ser perseguido, pero fiel al compromiso que asumí hace mucho tiempo, de dar testimonio en momentos difíciles. Rodolfo Walsh. Cédula de Identidad N° 2.845.022. Buenos Aires, 24 de marzo de 1977."

- 9 -

A la Gesta de Malvinas

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Señor presidente, el bloque de la Alianza se quiere adherir a la gesta de Malvinas. Esa gesta de Malvinas, como dijo anteriormente el legislador Miranda, va más allá de una operación militar. Todos podemos recordar que cuando nos despertamos y nos enteramos que el pabellón nacional flameaba en nuestras Islas Malvinas, políticos, gremialistas, obreros, comerciantes, toda la población en forma espontánea llenó todas las plazas en todas las latitudes del país. Y aquella plaza histórica, que es la Plaza de Mayo, creo que por primera vez realmente acogió a una multitud de argentinos al que los unía un solo sentimiento, el de patriotismo y el de que habíamos recuperado, como decía el gran poeta y folclorista Atahualpa Yupanqui, "La hermanita perdida".

No deseo ser muy extenso en esto, pero también quiero rendir un homenaje a todos los civiles que de alguna u otra forma participaron, directa o indirectamente, en esta gesta de Malvinas.

A nuestra población fueguina, con Defensa Civil, que tuvo una participación indirecta y heroica y a los hombres que quedaron para siempre en ese suelo argentino, en las Islas Malvinas, yo los honro, señor presidente, pero también los envidio. ¡Los envidio porque no todos tenemos la oportunidad de morir por la Patria!. Muchas gracias.

- 10 -

A Leandro N. Alem

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, hace exactamente ciento cincuenta y ocho años nació el fundador de nuestro centenario partido.

Quiero hacer una breve mención y un recordatorio a la persona de Leandro N. Alem, hijo de un hombre de acción, que fuera fusilado después de la Batalla de Caseros. Lamentablemente Alem presenció el fusilamiento de su padre.

Infundió de alguna forma a su partido, por aquel entonces, las tensiones de este atormentado espíritu. Para el pueblo común Alem era la contrafigura de los próceres del régimen. Un hombre pobre, austero, principista, incapaz de acuerdos o flexibilidades. Marcaba de modo tajante la acusación contra un sistema que, si había promovido la prosperidad del país, carecía también de articulaciones éticas por su idolatría al progreso y el sensualismo del estilo.

Se decía del radicalismo de aquel entonces, que más que un partido era un temperamento y algo de cierto había en esta apreciación, pero a ese temperamento hay que sumar, en la prédica de Alem, su insistencia

- 10 -

en hablar de los desposeídos.

La cuadra -dice la anécdota- se alborotaba cuando lo veía, algunos de los que pasaban por la vereda conversaban con él.

Los chicos eran su debilidad y nunca faltaba la ayuda de lápices, cuadernos o algún dinero a las madres. Alem se aquerenciaba siempre en el barrio, que se le volvía una especie de "pequeña patria de amigos".

Aún por motivos políticos generales prefería reunirse dentro de él, como si fuera una capital, así con los cafés y así con los actos cívicos. Era el consejero de los vecinos.

Alem hablaba de las cosas grandes y de las chicas, de las personales y de las colectivas. Como abogado era un perpetuo defensor de pobres y de la gente sin un peso.

Cuando murió, el desfile fue interminable. El viejo - joven, de canas y barba blancas, murió con sólo cincuenta y cuatro años dejándonos una enseñanza magnífica de su idealismo político, de su sabiduría de las multitudes y un alto ejemplo de valor humano.

Quisimos traer, desde el bloque de la Alianza, el recordatorio de Leandro Alem, el fundador de la Unión Cívica Radical. Nada más, señor presidente.

- 11 -

Adhesión al homenaje a Alem

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, en principio adhiero al homenaje que ha hecho el legislador Ponzo, del bloque de la Alianza, a Leandro N. Alem, fundador de la Unión Cívica Radical.

Lo mío será breve. Simplemente consiste en recordar la carta, la herencia que lega a las futuras generaciones cuando en un párrafo de la misma, antes de suicidarse dice: "He luchado de manera indecible, he hecho todo lo que pude..." Y más adelante avanza: "... La montaña al fin me tapó. Para vivir estéril, es preferible no vivir. Que se rompa pero que no se doble." Nada más, señor presidente.

- VIII -

ORDEN DEL DÍA

Pte. (GALLO): Por Secretaría se dará lectura del orden del día tal como ha quedado conformado.

Sec. (CAPPI): "Orden del día N° 1. Aprobación del diario de sesiones de fecha 9 de marzo de 2000.

Orden del día N° 2. Asunto N° 036/00.
Orden del día N° 3. Asunto N° 052/00.
Orden del día N° 4. Asunto N° 081/00.
Orden del día N° 5. Asunto N° 088/00.
Orden del día N° 6. Asunto N° 089/00.
Orden del día N° 7. Asunto N° 090/00.
Orden del día N° 8. Asunto N° 091/00.
Orden del día N° 9. Asunto N° 092/00.
Orden del día N° 10. Asunto N° 094/00.
Orden del día N° 11. Asunto N° 097/00.
Orden del día N° 12. Asunto N° 098/00.
Orden del día N° 13. Asunto N° 100/00.
Orden del día N° 14. Asunto N° 103/00.
Orden del día N° 15. Asunto N° 104/00."

Sra. FLEITAS: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para apartarme del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados, para su giro a Comisión, un asunto referido al proyecto de resolución que trata sobre la acumulación de cargos de docentes en la Provincia.

Pte. (GALLO): Señora legisladora, por una cuestión de orden primero se votará el orden del día.

Se somete a consideración de los señores legisladores el orden del día.

Se vota y es afirmativa

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

- 11 -

Señor presidente, queda pendiente la votación del diario de sesiones de fecha 9 de marzo del corriente.

Pte. (GALLO): Forma parte del orden del día, señora legisladora.

Tratamiento del orden del día

- 1 -

Aprobación del diario de sesiones

Pte. (GALLO): Corresponde poner a consideración de los señores legisladores la aprobación del diario de sesiones de fecha 9 de marzo del corriente año.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado. Corresponde el tratamiento del Asunto N° 036/00.

MOCIONES

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Señor presidente, en virtud de lo conversado en labor parlamentaria, solicito que el Asunto N° 036/00 vuelva a la Comisión respectiva.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, vamos a acompañar la moción de la legisladora Mendoza, para que el asunto mencionado vuelva a Comisión, en virtud de que no se ha emitido el despacho del mismo, manifestando nuestra intención de que Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima deje de ser una empresa con participación mayoritaria del Estado y se proceda a su liquidación o disolución. Consideramos que las comisiones deben expedirse en sus despachos y creemos que en la próxima sesión se tratará en el recinto.

Solicitamos también que el Asunto N° 052/00 permanezca en las comisiones respectivas.

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Señor presidente, está pendiente de votación el asunto anterior.

Pte. (GALLO): Legislador Vernet, le aclaro que el asunto referido a HI.FU.S.A. está en las Comisiones N° 1, 2 y 3.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, en virtud de lo hablado con los presidentes de los bloques y dado que faltan tratar algunos puntos en Comisión, nosotros vamos a acompañar la moción de la legisladora Mendoza, pero solicitamos que tenga tratamiento preferencial sin fecha fija.

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Señor presidente, en relación con el Asunto N° 052/00, que mencionó el legislador Vernet, es un proyecto presentado por los integrantes del bloque Justicialista y habiendo tenido conversaciones con otros legisladores, este bloque solicita que se remita a Comisión y que tenga tratamiento preferencial en las próximas sesiones, sin fecha fija.

Pte. (GALLO): Primero, se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Mendoza en el sentido de que el Asunto N° 036/00 continúe en Comisión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado. El Asunto N° 036/00 vuelve a las Comisiones N° 1, 2 y 3.

Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Vernet, reiterado por la legisladora Guzmán, respecto a que el Asunto N° 052 sea girado a la Comisión N° 4.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado. El Asunto N° 052/00 se gira a la Comisión N° 4.

- 2 -

Asunto N° 081/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo a la designación de la señora María Teresa Fernández, D.N.I. N° 6.134.241, para desempeñarse como Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, en virtud de lo establecido en el artículo 1° de la Ley provincial N° 188 y artículo 1° de la Ley provincial N° 104.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, desde el bloque de la Alianza queremos manifestar, en principio, el acuerdo a la designación de la arquitecta Fernández, y nos parece muy bien la iniciativa del gobierno, ya que se estaba dando una superposición de designaciones pues a la actual Secretaria de Obras Públicas, también se la había designado a cargo de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, con los reclamos correspondientes por parte del personal e inclusive también lo habíamos tomado desde el bloque.

Por eso, me parece bien que en esta oportunidad se sanee este error involuntario del Poder Ejecutivo para que sea designada la arquitecta Fernández a cargo de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios. Gracias.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 3 -

Asunto N° 088/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:

1 - Situación de la población carcelaria actual teniendo en cuenta:

- a) Cantidad de internos;
- b) discriminación por sexo;
- c) edades comprendidas;
- d) nivel educativo cursado por los mismos;

2 - establecimientos carcelarios:

- a) Cantidad;
- b) distribución geográfica;
- c) cantidad de internos albergados;
- d) personal afectado;
- e) condiciones edilicias de los establecimientos de detención;

3 - acciones que se están llevando a cabo con respecto a la creación del Servicio Penitenciario provincial;

4 - acciones vinculadas a la rehabilitación social (capacitación laboral, educación, deporte, asistencia psicológica, etc.);

5 - cumplimiento de la Ley provincial N° 441 que adhiere a la Ley nacional N° 24.660;

6 - estado de pago de los seguros de vida de los internos;

7 - personal afectado al Patronato de Presos y Liberados en las distintas localidades de la provincia;

8 - perfil de establecimiento penitenciario en construcción de acuerdo al estudio de población carcelaria y la legislación vigente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

- 13 -

MANIFESTACIONES DEL LEGISLADOR PONZO

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, quiero pedir disculpas por ser, desde el bloque de la Alianza, reiterativo con el tema, pero es un tema que, sinceramente, nos preocupa porque hace a la práctica de la democracia, al respeto de las instituciones y al respeto de todos los ciudadanos.

Nuestro presidente, el legislador Vernet, hizo mención a la posibilidad de que la gente participe de las sesiones; recordemos que son públicas y como lo indica el artículo 102 "Carácter de las sesiones: Las sesiones de la Legislatura son públicas salvo cuando la naturaleza de los asuntos a considerar exija lo contrario,..." y tengo entendido -por lo menos lo que puedo observar en el orden del día- que los asuntos que nosotros estamos considerando son de conocimiento público, no exigen ningún tipo de reunión secreta y esta es la casa política e institucional del pueblo -de la que tanto hemos hablado en todas las campañas- de puertas abiertas, para que la gente participe; es cierto y reconocemos que nuestras instalaciones, tal vez, no sean las aptas para poder albergar a la cantidad de gente que quiera participar, escuchando las mismas. Tal vez, ese sea un trabajo nuestro para que el día de mañana estemos sesionando en otro ámbito, no importa y no nos interesa cuál sea, o el polideportivo o donde tengamos que ir para que la gente participe y pueda expresarse con el respeto necesario, pero me parece que las personas que están afuera, esperando para ingresar, necesitan una consideración, un respeto y una decisión nuestra. Cuando digo nuestra, me refiero a los legisladores sentados en las bancas que, junto con usted -en este caso- podemos decidir. Aparte, arbitrariamente, se ha permitido el ingreso de muchas personas, que son las que observamos que están presenciando esta sesión y entonces, no veo motivos porqué unos sí y otros no.

¡Hacemos una sesión pública para que pueda participar la gente de Tierra del Fuego o hacemos una sesión cerrada sólo con los legisladores!. Pero me parece que este es un tema que nos debe involucrar y pediría, más allá de la opinión de los otros bloques, que resolvamos este asunto -como corresponde- entre todos, antes de poder continuar con el resto de los temas. Nada más.

Cuarto Intermedio

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, es para mocionar un cuarto intermedio y dar un corte definitivo en función a la moción que ha propuesto el legislador Ponzo.

Pte. (GALLO): Por una cuestión de orden, se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación, Asunto N° 088/00.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado.

A consideración de los señores legisladores la moción del legislador Miranda de pasar a un cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado.

Es la hora 11:15

Es la hora 11:35

Pte. (GALLO): Se reanuda la sesión. Por Secretaría Legislativa se continúa con el tratamiento del orden del día.

- 4 -

Asunto N° 089/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes temas:

1 - Si tiene conocimiento sobre la situación de las Jacketas (Plataformas petroleras), artefactos navales y buques que se encuentran ubicados y/o afectados a la operación petrolera Off Shore en la boca oriental del Estrecho de Magallanes, dentro del Mar Argentino y la milla 12 de la provincia de Tierra del Fuego, cuya posición satelital es:

- a) A.M.1: 52° 31' 53,21" latitud Sur
68° 23' 09,15" longitud Oeste;
- b) A.M.2: 52° 32' 56,00" latitud Sur
68° 18' 46,00" longitud Oeste;
- c) A.M.3: 52° 31' 24,00" latitud Sur
68° 18' 16,00" longitud Oeste;
- d) A.M.5: 52° 34' 14,00" latitud Sur
68° 15' 13,00" longitud Oeste;
- e) A.M.6: 52° 36' 21,83" latitud Sur
68° 07' 50,30" longitud Oeste (en construcción);
- f) barcaza A/N YAGANA (bandera chilena) afectada a la construcción de la A.M.6. posición satelital modificada de acuerdo a condiciones meteorológicas;

2 - cantidad de operarios y nacionalidad de los mismos, afectados a la explotación petrolera en dichos artefactos navales;

3 - tributos y beneficios que la explotación del recurso petrolífero, mediante los citados artefactos, aportan a la provincia de Tierra del Fuego;

4 - política provincial acerca de la extracción Off Shore de petróleo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PONZO: Pido la palabra, señor presidente.

Pte. (GALLO): Antes quiero hacer una aclaración; como los autores son del bloque de la Alianza, pregunto si podemos votar en forma conjunta los Asuntos N° 089, 090, 091, 092 y 98 que son sobre el mismo tema.

Sr. VERNET: Sí, señor presidente, se puede proceder de esa forma.

Pte. (GALLO): Correcto, señor legislador.

DEBATE SOBRE EL INGRESO O NO DEL PÚBLICO AL RECINTO

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para expresar en este caso, una vez más, la moción que había vertido hace escasos minutos, antes del cuarto intermedio, con respecto a la participación de los habitantes de Tierra del Fuego o de quienes habiten este país de las sesiones públicas que se llevan adelante en las instituciones democráticas.

Soy sumamente respetuoso de las opiniones personales y políticas de quienes hoy están aquí en la Cámara -por supuesto, inclusive las de su persona, señor presidente- la cual, entiendo, no tiene la facultad para no permitir que la gente ingrese a esta sesión pública, tal cual marca e indica lo que alguna vez juramos cumplir, que tengo en la mano, y es la Constitución de la provincia de Tierra del Fuego.

Entonces, si a esta Constitución la vamos a respetar, tal como dice en el artículo 102, que las sesiones ordinarias son públicas y la gente puede participar, en lo que hace a mi persona participaré y continuaré estando en la sesión, porque ese fue el mandato que nos dio la gente cuando nos votó. Si la decisión unipersonal es que la gente no ingrese, con el mayor de los respetos que le tengo a todos, yo me voy a levantar, no voy a continuar en esta sesión, porque, sinceramente, no es la forma ni el modo.

Estamos dentro de la democracia participativa, hemos hablado hasta el hartazgo en todos los medios de comunicación, radio, prensa, televisión, que queremos que la gente participe, queremos que la gente sepa, queremos Cabildo abierto y hoy tenemos una sesión ordinaria para atender asuntos comunes y resulta que no dejamos entrar a la gente. Cuando vine acá -a la Legislatura- a la mañana, afuera habían cinco mujeres, solamente cinco mujeres, una con un chico; hace bastante frío afuera; no entiendo por qué la razón de no hacer ingresar a cinco mujeres. Hace unos días nos llenamos la boca todos acá, hablando de los derechos de la mujer, de la discriminación, del Día Internacional de la Mujer y la "mar en coche...". Resulta que ahora, ya, directamente, no las dejamos ni entrar. Ahora, tenemos este ejemplo en la puerta: la gente quemando cubiertas. Claro, a nadie le gusta que quemen cubiertas y, por supuesto, yo tampoco estoy de acuerdo en que se quemen

cubiertas; pero, nos podemos poner también del otro lado del mostrador y ver por qué se generan este tipo de actitudes en la gente, en la ciudadanía de Tierra del Fuego.

Muchos dicen también por ahí, se escuchaba en el cuarto intermedio, que no es la primer vez que pasa esto en la Legislatura. Para mí, es la primer vez que pasa desde que estoy sentado en esta banca como legislador. Entonces, con el mayor de los respetos -como dije en primer instancia- vine acá a respetar la Constitución de la provincia de Tierra del Fuego, la Constitución de mi país y el Reglamento Interno. Y por ese motivo, si la gente no ingresa, con el mayor de los respetos, si me quieren descontar la dieta hagan lo que quieran, pero yo en esta sesión no sigo. (*Aplausos*).

El legislador Ponzo se retira del recinto siendo las 11:45 horas.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, simplemente para señalar que me parece que estamos entrando en un terreno donde tenemos que tener mucho cuidado, porque ha venido el público hoy, esta mañana, en forma pacífica.

Quiero señalar y quiero que conste en el diario de sesiones cuál es mi posición personal con respecto a este tema. Creo que esto se tendría que haber resuelto de otra manera y que el público debió haber ingresado. Es cierto, además, respecto a las expresiones que han hecho algunos legisladores en relación al orden que debe existir en el recinto; nosotros no vamos a discutir eso, ni lo vamos a poner en dudas. Pero sí también quiero señalar y dejar en claro que adhiero a las palabras del legislador Ponzo. Eso sí, tengo otro criterio: me voy a quedar en esta banca, porque mi responsabilidad es la de legislar y, a lo mejor, con una actitud de solidaridad, que felicito al legislador Ponzo por la actitud personal que tiene, es un gesto hacia aquéllos que están afuera, de solidaridad y acompañamiento; pero, creo que lo mejor que puedo hacer por esta gente que está afuera, que pretende defender sus derechos y viene movilizada por sus convicciones, es quedarme en esta banca, debatir los temas y pedirle a usted, señor presidente, que por favor se abra la puerta y que se permita el acceso a la gente. Nada más.

Pte. (GALLO): Señora Secretaria Legislativa, continúe con la lectura del orden del día. Se procede a la votación del Asunto N° 089/2000.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, al inicio de esta sesión me referí a este tema en particular y cuando lo hice también dije que seguramente no son los que vienen a aplaudirlo a uno por la toma de las decisiones pero, son mis expresiones políticas, generalmente, vertidas con toda honradez y las he hecho públicas en todos lados y sé que en mucha gente no despierta la aceptación, porque es mi forma de ser.

Pero, debo manifestar nuevamente, señor presidente, que nosotros, hombres políticos, hemos venido muchas veces con el sueño y llenos de esperanza de poder dar grandes debates, donde haya una sociedad expectante. No me cabe la menor duda de que hay medios de prensa que se hacen eco de esta sesión y que por eso también hay gente que no se arrima a la misma pero que la sigue y tiene posiciones tomadas sobre los temas a tratar.

No es menos cierto, señor presidente, que la expectativa de la sesión de hoy, no está dada seguramente en la sesión que estamos desarrollando en estos momentos, sino que la expectativa es por la sesión que se va a desarrollar minutos más tarde.

Pero tampoco es menos cierto que, en su carácter de presidente de la Legislatura y en el de vicegobernador electo democráticamente, tiene las facultades para que en este Cuerpo se mantenga el orden, en lo que estoy completamente de acuerdo y creo que el pueblo de Tierra del Fuego, tampoco -digamos- tiene el privilegio de insultar o agredir a cualquiera de los miembros, comparta o no las expresiones que vierto.

Creo que esto es lo que tiene la democracia: permitir el disenso e ir construyendo consensos y, en las cosas en que hay disenso, dejar que unos opinen de una forma y otros de otra.

También la democracia tiene la particularidad de que se logren las mayorías y las leyes se dictan en base a las mayorías.

Por eso, habrá gente que esté de acuerdo con la sanción de una ley. Aún más, señor presidente, considero que hay leyes que afectan el interés de unos en detrimento de otros, porque cuando hablamos de leyes que tienen que ver con el patrimonio, con la suba de impuestos, con las garantías, que tienen que ver con casi todo lo que tiene la Provincia, hay intereses que se ven afectados. De esto no cabe duda. Es más, hasta un pedido de informes puede alterar intereses porque ...así es la vida. Estamos hablando de que hay intereses en todas partes.

Por lo que tenemos que bregar, a lo que tenemos que apostar es a que realmente podamos debatir entre todos para que en Tierra del Fuego se llegue a respetarnos las ideas.

Señor presidente, no estoy de acuerdo con que venga un dirigente gremial, un empresario, un ciudadano y agreda a un legislador de otra bancada por no compartir lo que dice. En esto no estoy de acuerdo, jamás he estado en los actos de violencia.

Pero tampoco estoy de acuerdo en que debamos legislar en una caja de cristal.

Sí estoy de acuerdo con que estas instalaciones, señor presidente -me hago eco de lo que decía un arquitecto, el otro día en un medio gráfico de Tierra del Fuego, sobre las características de estas instalaciones; el otro día, vino la gente del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego que, indudablemente, vino cargada, no vino contenta, sino con la preocupación de quienes saben que se va a debatir la posibilidad de continuidad o no de su fuente laboral y vienen, señor presidente, a escuchar el posicionamiento de cada uno de nosotros. Quería mencionarle lo dicho por un arquitecto que hablaba sobre las instalaciones de este recinto; y lo comparto; comparto que esta es una Casa Histórica en la que he tenido el gusto de participar, como secretario legislativo, en un período anterior y tenía los mismos problemas que tiene hoy en día el edificio.

Este es un tema que debemos resolver porque no por sesionar en un recinto histórico la gente no pueda participar.

Creo que los legisladores tenemos que estar a la altura de las circunstancias y efectuar las sesiones en las que se traten temas trascendentes para la economía de Tierra del Fuego, que indudablemente despiertan posiciones contrarias, en otro lugar para que la gente pueda participar.

Participar es justamente "participar", es poder acercar una inquietud, poder expresar una idea; pero de ninguna forma es expresar el agravio a cualquiera de ustedes.

Porque sé también, señor presidente, que mañana mucha gente no estará de acuerdo con mis expresiones que muchas veces hasta son polémicas, pero esto no significa que no puedan participar.

Es por eso, señor presidente, que solicito a la Presidencia, que es quien debe mantener el orden en el recinto, y que existe el compromiso de este legislador provincial y seguramente de todo el bloque político de la Alianza, para que la gente participe en un marco de respeto. Esto no quiere decir que alguien no pueda hacer una exclamación; no señor presidente, las exclamaciones son válidas, lo que tiene que existir es el respeto a todos ustedes, hacia su figura como presidente del Cuerpo, hacia la figura de los legisladores de la bancada Justicialista con quienes seguramente no vamos a coincidir y también con los amigos del Movimiento Popular Fueguino.

Este es el marco en que la Alianza quiere llevar adelante las discusiones políticas, ¡queremos debatir como lo hicimos en la primera sesión!, ¡recordándole que tenemos una asignatura pendiente con la sociedad de Tierra del Fuego, que es justamente que no queremos leyes como la Ley N° 460, porque se sabe que nuestra posición es contraria a esto!, ¡no queremos leyes que se sancionen sin discusión!.

Hoy vamos a tratar el tema del Banco Tierra del Fuego en una sesión especial. Señor presidente, ¡queremos que esta ley tenga el debate necesario de todas las bancadas políticas, que puedan expresarse todos los sectores y luego que cada uno a conciencia cierta, levante su mano y salga de este recinto, a enfrentar a la prensa y decirle por qué tomó esta actitud, que no sea ni intimidatoria ni producto de una negociación espúrea, sino que sea fruto del debate que necesita el Parlamento de Tierra del Fuego!

¡A esto apostamos desde el bloque de la Alianza; no lo hacemos como acto demagógico, por lo menos nunca me presté a eso!

Digo, señor presidente, como conclusión final, ¡si los hombres políticos buscamos nuestros votos en los actos públicos por qué no vamos a dar explicaciones de cómo votamos las leyes!. Gracias, señor presidente.

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Señor presidente, coincido con el legislador Vernet en que la gente participe en un marco de respeto. En la última sesión, asistió gente que vino a participar del debate sobre el proyecto de transformación del Banco de Tierra del Fuego, debate que en algún momento tuvimos que suspender por el grado de impropiedades y de falta de respeto hacia los legisladores por parte de los mismos dirigentes gremiales que movilizan a ciertos grupos de gente para que vengan a descalificarnos o a "patotearnos" de la manera en que lo hicieron.

Repito, coincido con el legislador Vernet, pero tengo ocho años de vida política, tuve participación en el Concejo Deliberante y jamás se me ha faltado el respeto de esa manera. Además, no solamente han faltado el respeto a la investidura del señor presidente sino también a la de los demás legisladores.

Por eso, tampoco coincido en que la gente esté afuera, pero los dirigentes gremiales y políticos deben estar a la altura de las circunstancias, y no mirar para otro lado cuando se insulta a un legislador o a una autoridad de Cámara. De la misma manera que los traen para que nos insulten, que también bajen los lineamientos para que no falten el respeto a ninguno de los integrantes de esta Cámara legislativa. Solamente quería acotar esto, señor presidente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, me alegro de coincidir con la legisladora Guzmán y en mi vida política, gracias a Dios, he tenido muchas veces la oportunidad de participar políticamente.

En la gestión pasada, cuando el ex-intendente de Río Grande me dio la responsabilidad de trabajar en el Ejecutivo, en carácter de secretario de Gobierno municipal, también tuve que discutir muchas veces con la dirigencia gremial y debo decirlo, señor presidente, no fueron discusiones que me encontraron aclamado por ellos, al contrario muchas veces fueron discusiones fogosas que los llevaron a fuertes expresiones por la actitud o la decisión política de ese entonces con respecto al Municipio de Río Grande.

Pero debo decirle, señor presidente, respecto a las palabras de la legisladora Guzmán, que no creo que

a la gente alguien la maneje o por lo menos, tengo un concepto distinto de la gente. No creo que la gente la maneje ni Juan ni Pedro. A la gente la mueve sus convicciones; la mueve la defensa de sus intereses. No creo que la gente participe en la vida política atraída por un imán, como llevar -y lo digo con todo respeto- a los animales del collar y con el lazo. Acá, señor presidente, estamos discutiendo leyes que son trascendentes para los intereses de la Tierra del Fuego y seguramente, que en algunas de esas leyes vamos a coincidir con los amigos del Partido Justicialista, y en otros casos no. Pero digo que los intereses gremiales los defienden justamente quienes defienden los intereses gremiales. No es mi caso, y lo dije siempre: no vengo del sector gremial, ni provengo de sectores gremiales, respeto los sectores gremiales, que es muy distinto.

Repito, me ha tocado estar discutiendo con intereses hasta contrapuestos de unos con otros, pero creo que a este marco de respeto debemos darlo y creo que hay que hacer una apuesta fuerte a que las cosas en Tierra del Fuego van a empezar a cambiar. Van a empezar a cambiar significa el respeto a quien gobierna y el respeto a quienes no pensamos igual que el gobierno. Creo que este es el mejor marco de respeto que podemos dar a la sociedad de Tierra del Fuego. Ojalá que en este Parlamento lo logremos, ojalá que en los medios de prensa podamos seguir discutiendo, como lo hicimos el otro día con un legislador de la bancada Justicialista, discutiendo ideas, no discutiendo agravios, no discutiendo menoscabos a Juan o a Pedro. Acá tenemos que venir con la firme convicción de discutir las cosas, pero discutir las cosas significa esto: ¡respetar a quienes pensamos distinto! Gracias.

MOCIÓN DE ORDEN

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señor presidente, quiero hacer una moción de orden para que se vote, para que este Cuerpo decida si las puertas del recinto deben ser abiertas. Comparto lo vertido por el legislador Ponzo y creo que se debe respetar lo establecido por la Constitución Provincial: las sesiones son públicas. Esta es una casa política, debemos ser más respetuosos de las normas legislativas y de las normas constitucionales. Por lo tanto, de no ser así voy a tomar la misma postura que el legislador Ponzo y voy a proceder retirarme del recinto.

El Reglamento Interno de la Cámara permite o atribuye como facultad al señor presidente poder desalojar del recinto a la barra, cuando se falte el respeto a los legisladores o al Cuerpo. En este caso, la barra o el público no ha tenido posibilidad de ingresar.

Es por eso que solicito, señor presidente, que se someta a votación este tema y que el Cuerpo legislativo sea quien decide si la gente debe ingresar.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, antes de realizar esta votación, mociono un cuarto intermedio.

Pte. (GALLO): Antes del cuarto intermedio queda pendiente la aprobación del Asunto N° 089/00...

Sr. LÖFFLER: Señor presidente, hay una moción de orden.

Pte. (GALLO): Hay una moción de orden y hay una aprobación pendiente del Asunto N° 089/00, que se posterga. Primero se votaría postergar el Asunto N° 089 y después la moción de orden del legislador Löffler. Los que estén por la afirmativa...

Sr. VERNET: ¿Cuál moción vamos a votar, señor presidente?

Pte. (GALLO): El Asunto N° 089 y después la moción del legislador Löffler.

Sr. PORTELA: Primero la moción de orden, señor presidente.

Siendo las 12:02 horas se retira del recinto el legislador Löffler.

Pte. (GALLO): Como ustedes lo prefieran. La moción de orden del legislador Löffler...

Sr. SCIUTTO: Que se refiere a este mismo tema, señor presidente. Sería importante que los presidentes de bloques nos juntemos para debatir este tema y después llevar adelante la votación, si esto no va a alterar el pensamiento de los señores legisladores.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Señor presidente, como para aportar algo más a esta confusión general y en realidad, compartir en casi todos los términos lo planteado por el legislador Löffler, y compartir absolutamente todos los términos vertidos por el legislador Ponzo, y plantear la posición de que creo que no puede someterse a votación el artículo del Reglamento que permite que las personas ingresen, como tampoco puede someterse a votación si el señor

presidente tiene atribuciones para garantizar la seguridad mientras se desarrolla la sesión.

Se retira la legisladora Ríos del recinto, siendo las 12:03 horas.

Pte. (GALLO): Quedan pendientes de consideración la moción del legislador Sciutto y la moción del legislador Löffler.

Cuarto Intermedio

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es por eso, señor presidente, que he pedido un cuarto intermedio para debatir sobre este tema y quisiera que el legislador Löffler me dé la oportunidad de tenerlo.

Pte. (GALLO): Queda pendiente el Asunto N° 089/00 y se considera un cuarto intermedio sobre bancas de dos minutos.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado.

Es la hora 12:05

Es la hora 12:40

Pte. (GALLO): Se reanuda la sesión ordinaria de la fecha. Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 089/00, para su aprobación.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Pte. (GALLO): Votamos y le cedo la palabra, señor legislador.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado el Asunto N° 089/00.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, siguiendo la unidad de criterio de los legisladores que, previo al cuarto intermedio hicieron uso de la palabra y considerando que nuestro rol en esta casa es, fundamentalmente, representar al pueblo de nuestra Provincia, reitero una vez más la posición formulada por aquellos legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, para que se le permita el acceso a las personas que actualmente se encuentran fuera de esta casa.

Señor presidente, fundamentalmente, esta petición está basada en la necesidad de transparentar nuestros actos. Somos conscientes de la responsabilidad que tenemos y somos conscientes de la responsabilidad que usted, como presidente de esta Cámara, debe ejercer para mantener el orden en este recinto.

Por esa razón es que solicito se revea la postura asumida por la Presidencia y, teniendo como premisa el control del orden en este recinto, se permita el ingreso de quienes actualmente se encuentran fuera de esta casa.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, quisiera recordar que, antes de que se retirara un legislador de esta bancada, había una moción de orden por la cual se pedía que se proceda a la votación respecto a que esta Cámara decida si ingresa la gente o no.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

De alguna forma, contrariando lo manifestado por el legislador Astesano, entiendo que al ser esta una sesión pública y al no estar establecido en ningún lugar del Reglamento Interno que la decisión de ingresar o no está supeditada a una votación, considero que esta propuesta no debe ser presentada como una moción...

Sr. ASTESANO: Solicito una interrupción; es sobre el mismo tema, señor presidente.

Pte. (GALLO): Legislador Portela, ¿le permite una interrupción al legislador Astesano?

Sr. PORTELA: Sí, señor presidente.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, justamente, el legislador Portela decía que contrariando lo que había expresado; él no está contrariando lo que he expresado, porque lo que dije es que el legislador Löffler antes de que se retirara de la sesión pidió la moción de orden. Lo correcto es que el legislador Portela estaría contrariando lo que dijo el legislador Löffler, quien pidió una moción de orden. Era simplemente para hacer esa aclaración.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Es para reafirmar, -si bien interpreto las palabras del legislador Portela y tiene absoluta razón, en cuanto a que no se debe mocionar el ingreso de la gente- que las sesiones son públicas, señor presidente, y en este lugar debería estar la gente acompañándonos; pero, no vamos a extendernos en el debate porque tenemos muchos temas para tratar y como legisladores, en mi caso particular, me quedo en este recinto, a pesar de que no comparto su posición, porque es mi obligación defender mi postura y defender los intereses de los doce mil ciudadanos que confiaron en mí. Por eso me quedo; no porque esté de acuerdo con su posición y creo que debe votarse la moción que propuso el legislador Löffler.

Pte. (GALLO): Queda en consideración si se va a someter a votación la presencia o no del público que se encuentra afuera.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Señor presidente, queremos ratificar nuestra posición de que esta sesión debe ser pública y deben estar asistiendo todas las personas.

He salido del edificio donde se encuentran algunos amigos gremialistas con quienes hablé en estos últimos tiempos sobre algunos proyectos que se van a tratar esta tarde, y no siempre hemos tenido coincidencias en las determinaciones con nuestros amigos, algunos gremialistas, pero eso no quita que tengan todo el derecho de estar, participar y oír los debates de esta Cámara.

No coincido en que se deba votar, porque no se debe votar si se cumple o no con lo que establece la Constitución.

Quiero que quede registrado en el diario de sesiones, que me voy a quedar participando en esta sesión, que voy a debatir los temas y que no comparto el criterio de que las personas no ingresen al recinto.

Pte. (GALLO): ¿Algún otro legislador desea hacer uso de la palabra?

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, es a los fines de clarificar...

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, hay una moción de orden concreta para que se vote y no podemos seguir debatiendo indefinidamente este tema y luego veremos cómo, en este recinto, se discuten las cuestiones para que esto no vuelva a suceder.

Sr. VERNET: Creo que el legislador Miranda tiene el mismo sesgo autoritario que usted, señor presidente, porque realmente...

Sr. MIRANDA: No le permito, legislador Vernet, que usted hable de autoritarismo.

Sr. VERNET: ...él ha tenido acceso a la palabra, señor presidente, luego de la moción e impide que los demás nos podamos expresar

Sr. MIRANDA: No le voy a permitir, legislador Vernet, que me trate de autoritario, y menos a usted que fue secretario de Gobierno de un gobierno municipal que persiguió a los trabajadores de Río Grande.

Sr. ASTESANO: Señor presidente, no se puede permitir el diálogo entre los legisladores.

Pte. (GALLO): Simplemente, por una cuestión reglamentaria, no le puedo contestar, señor legislador Vernet. Y voy a acatar el Reglamento.

Sr. VERNET: Bueno, gracias, señor presidente.,

De cualquier manera, lo puede hacer sin ningún problema por mí. No digo que usted es un autoritario, sino que la medida tiene un sesgo autoritario.

Pero quiero... ¿Estoy en el uso de la palabra, señor presidente?

Pte. (GALLO): Tiene la palabra, legislador Vernet.

Sr. VERNET: Señor presidente, realmente la pregunta es ¿qué vamos a votar?

Porque en realidad creo que podríamos poner dos mociones a consideración, en ánimo de aportar a la confusión: si es pública o secreta. Porque si es pública pueden participar nuestros asesores, los empleados legislativos que estén asistiendo... Y si es secreta, esto tiene que pasar a tener el rasgo o la característica de secreta, es decir, donde estén únicamente los legisladores.

Como todos aquí tenemos el espíritu de que sea pública, lo que hay que discutir únicamente es la facultad que usted tiene, conferida por Reglamento, de hacer mantener el orden y, si usted cree que mantener el orden es impedir el ingreso de alguien al recinto, bueno... ahí es cuando yo digo que tiene un neto corte de sesgo autoritario esa medida: a unos sí y a otros no.

La pregunta es: ¿Vamos a votar qué...? Que se cumpla lo que dicen el Reglamento y la Constitución, estamos todos de acuerdo.

En este aspecto vamos a coincidir plenamente, pero lo que no compartimos -por lo menos desde el bloque de la Alianza- y, seguramente, como lo dijo el legislador Miranda y todos los demás, es que no pueda haber ingreso de gente al recinto. Gracias.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, más allá de querer o no votar esta situación que se ha planteado y desde este bloque no hay problema si se da porque en el marco de la democracia y más allá de que esté o no dentro del Reglamento, nunca vienen mal las votaciones y los resultados según mayorías o minorías, creo que este es un tema que se ha debatido bastante y se han fijado las posiciones concretas de cada uno, pero también una legisladora que ahora no está dijo que no correspondía votar esta situación porque las sesiones son públicas.

Yo creo que las sesiones son públicas desde el momento en que hay gente, que está la prensa, que esto está en este momento saliendo al aire.

Creo yo que se debe tomar una postura en este recinto o continuar con esta sesión y si algún legislador piensa lo contrario, continuar con la moción, pero darle un corte definitivo a esta situación que estamos viviendo en la Cámara. Así que, si el Movimiento Popular Fueguino ha presentado una moción de orden, más allá de que corresponda o no, llevémosla a votación o continuemos con la sesión.

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que se vote.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para abstenerme de votar, si es que se va a hacer esta votación por entenderla fuera de lugar. Es más, considero que es una situación un tanto ridícula, porque no podemos votar algo que no debe ser, por cuanto si nos referimos a lo que decía el legislador Vernet, esta es una sesión pública, debería haber ingreso irrestricto para aquéllos que quieren compartir, escuchar o tomar parte de las deliberaciones que aquí se llevan a cabo. Razón por la cual solicito autorización para abstenerme.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la autorización de abstención del legislador Portela.

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Señor presidente, quisiera adherirme al pedido del legislador Portela, para abstenerme de votar.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, entre los que se fueron y los que solicitan abstención, ¿quién va a quedar...?

Risas. Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, votemos si corresponde o no la moción, creo que es lo que corresponde.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Señor presidente, quisiera saber qué se va a votar concretamente.

Pte. (GALLO): Primero, está la moción del legislador Löffler de someter a votación o no el tema planteado, hay una segunda moción del legislador Portela que considera que no se debe votar, la moción del legislador Sciutto que solicita que se vote si se debe considerar este tema o no. Por último, la moción de los legisladores Portela y Mendoza de autorización de abstención.

Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Considero que se debe votar mi moción, que es si corresponde o no tratar lo planteado por el legislador Löffler. En caso negativo, corresponde continuar con la sesión.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, ¿votamos por la afirmativa si corresponde tratar el tema?

Pte. (GALLO): Efectivamente.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Señor presidente, para clarificar; el legislador Löffler no mocionó si corresponde, mocionó concretamente...

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

La primera moción es el ingreso del público al recinto, independientemente de la interpretación del Reglamento que haga usted, señor presidente.

Pte. (GALLO): Hay una moción...

Sr. MIRANDA: Presidente, hice una moción concreta para que se vote la moción del legislador Löffler.

Pte. (GALLO): Dije se considera la moción a efectos de que ningún legislador se sienta afectado por su planteo.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente: más allá de que quiera poner en primer término la moción del legislador Löffler hay una moción que va más allá de esto, que es si corresponde o no tratar el planteo en esta Cámara, porque en un primer momento se dijo que, según el Reglamento, no corresponde votar. Por eso, es que estamos decidiendo si corresponde o no la moción del legislador Löffler; una vez que se vote, si es que corresponde, recién en ese momento, se someterá la moción concreta de Löffler.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, respecto a la moción del legislador Löffler de someter a votación si corresponde o no el ingreso de la gente al recinto, me parece que es obvio y que corresponde que la gente entre al recinto, pero también estamos suscriptos a un Reglamento Interno que faculta al presidente a que, de acuerdo a las manifestaciones de la barra, pueda proceder al desalojo de la misma, como lo expresa el artículo 167 "Desalojo de la barra."

Concretamente, lo que corresponde es que ingrese el público. Este legislador entiende que dadas las facultades de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara, usted puede proceder seguidamente al desalojo por alteraciones dentro de este recinto, o sea, que, desde su evaluación debe proceder al retiro de las personas que justamente alteran el orden de este recinto.

Entonces, me parece que llevar esta discusión por más de veinte minutos, no tiene el menor sentido, porque considero que la gente debe entrar a este recinto y la gente va a evaluar qué es lo que se va a hacer en el mismo, porque sabe, conoce y está escuchando que el presidente tiene absolutamente todas las facultades para retirarlos de la Cámara. Creo que está cerrada la interpretación cabal del Reglamento y me voy a abstener de toda otra votación, porque me parece que estamos perdiendo tiempo, estamos dejando mal a esta casa política interpretando lo que no corresponde. Nada más.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, si me permite, quiero leer el artículo 173 del Reglamento Interno "Interpretación. Si ocurriese alguna duda sobre la inteligencia de alguno de los artículos de este Reglamento, deberá resolverse inmediatamente por una votación de la Cámara, previa a la discusión correspondiente...". Creo que este es el caso que se ha suscitado en esta Cámara y es por eso que solicito que se considere en primer término la moción...

Pte. (GALLO): Queda a consideración la moción del legislador Sciutto, si corresponde o no tratar este tema.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, creo que acá no hay un problema de interpretación, porque en este sentido el Reglamento Interno de la Cámara es muy explícito e incluso -bien lo ilustraba el legislador Astesano- el presidente de la Cámara, dentro de las facultades que le confiere el Reglamento Interno, tiene la potestad que, en el caso de producirse en el recinto de la Legislatura algún desorden o alguien no esté comportándose dentro de los usos que la buena costumbre indica, tiene la potestad -insisto- de desalojar, incluso, a través de la fuerza pública.

Por esa razón entiendo que, aquí no es que haya un problema de interpretación, simplemente debemos atenernos a lo que está escrito y hacerlo respetar. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): Está a consideración la moción del legislador Sciutto si corresponde votar este tema.

Se vota y resulta negativa

Pte. (GALLO): No prospera la moción.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, simplemente quiero que conste mi voto en el diario de sesiones, porque más allá de la interpretación de la lectura que se pueda hacer, mi posición es que el tema debería considerarse, porque estamos ante una situación de hecho que la gente está en la calle, y la gente tendría que estar en el recinto. Por eso considero que el tema debería tratarse porque ¿cuál es la otra alternativa? ninguna. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): Consta en el diario de sesiones su voto afirmativo, señor legislador.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, tengo una duda: este legislador que nos pide la votación, y no la vota. No entiendo porque el legislador Sciutto no ha votado, el único que ha levantado la mano es el legislador Miranda.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, creo que no entendió. La moción concreta...

Pte. (GALLO): La moción ha sido votada. Por Secretaría Legislativa se continúa con el orden del día.

Continuación del tratamiento del orden del día

- 5 -

Asuntos N° 090, 091, 092 y 097/00 en conjunto

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional informe a esta Cámara Legislativa, a través del Ministerio del Interior por intermedio de la Dirección Nacional de Migraciones, sobre los siguientes temas:

1 - Situación en que se encuentra el personal afectado a las tareas petroleras en las Jacketas (Plataformas petroleras), ubicadas en la boca oriental del Estrecho de Magallanes, dentro del Mar Argentino y la milla 12 de la provincia de Tierra del Fuego, cuya posición satelital es:

- a) A.M.1: 52° 31' 53,21" latitud Sur
68° 23' 09,15" longitud Oeste;
- b) A.M.2: 52° 32' 56,00" latitud Sur
68° 18' 46,00" longitud Oeste;
- c) A.M.3: 52° 31' 24,00" latitud Sur
68° 18' 16,00" longitud Oeste;
- d) A.M.5: 52° 34' 14,00" latitud Sur
68° 15' 13,00" longitud Oeste;
- e) A.M.6: 52° 36' 21,83" latitud Sur"

- 23 -

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, respetando la resolución que ha sido presentada por el bloque de la Alianza, nosotros acá contamos con un montón de latitudes. Quisiera solicitar, por favor, si el bloque de la Alianza puede darnos los fundamentos para que nosotros procedamos a evaluar la presente resolución.

Pte. (GALLO): Legislador Astesano, los fundamentos han sido vertidos en labor parlamentaria, por eso ha sido considerado su tratamiento sobre tablas.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, desde el bloque de la Alianza vamos a complacer al legislador Astesano con los fundamentos, una vez que el proyecto haya sido leído, para justamente, fundamentar sobre el mismo.

Pte (GALLO): Le pido al público presente que está hablando por teléfonos celulares, si puede bajar la voz, así usted puede disertar tranquilamente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

No voy a disertar, señor presidente, voy a hacer uso de la palabra, nada más. Decía que vamos a complacer al legislador Astesano sobre este particular, una vez que el proyecto haya sido leído para que, justamente, todos los legisladores estén informados sobre el mismo.

El bloque de la Alianza no solamente va a acompañar los fundamentos del mismo en este proyecto, sino que también va a fundamentar en Cámara y va a pedir que el tratamiento de estos proyectos sean tratados en forma conjunta, en virtud de que son remitidos a distintos entes, pero con pedidos similares.

Pte. (GALLO): Legislador Astesano ¿Le conforma lo planteado por el legislador Vernet?

Sr. ASTESANO: Sí, es lo que corresponde, señor presidente.

Pte. (GALLO): Continuamos con la lectura por Secretaría.

Sec. (CAPPI): "...inciso e) A.M.6: 52° 36' 21,83" latitud Sur
68° 07' 50,30" longitud Oeste (en construcción);
f) barcaza A/N YAGANA (bandera chilena) afectada a la construcción de la A.M.6. posición satelital modificada de acuerdo a condiciones meteorológicas;
2 - nacionalidad de los operarios;
3 - situación migratoria, en caso de tratarse de extranjeros;
4 - cumplimiento del Decreto nacional N° 322/95;
5 - cumplimiento del artículo 14 de la Ley nacional N° 19.492 de Cabotaje nacional.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. VERNET: Pido la palabra

Señor presidente, tanto el Asunto N° 090/00 como los Asuntos N° 091, 092 y 097/00, son resoluciones iguales dirigidas a distintos entes. Esta es la diferencia entre un asunto y otro y, en virtud de querer realizarse un proyecto para cada uno de estos entes, es que se ha desdoblado este proyecto. Por eso, los fundamentos que voy a vertir sobre los mismos tienen que ver con todos en particular. Es decir, que me voy a referir solamente a los fundamentos de todos estos proyectos.

Más allá de las latitudes y de las cuestiones que hacen a la cartografía y, seguramente, a la ubicación de cada una de las jacketas, que no son ni más ni menos, que las plataformas que están explorando nuestros recursos naturales, y en este caso en particular, lo hacen sobre los recursos de petróleo y de gas, existe en la Tierra del Fuego una gran discusión. Primero, por nuestra condición insular; segundo, por nuestros límites con nuestro querido país vecino de Chile; pero, también sabemos claramente, que una de las situaciones que más agobia hoy a la Tierra del Fuego es, justamente, la mano de obra.

Los recursos que son de la Tierra del Fuego están garantizados en la Constitución Provincial; habla justamente de las millas marinas. Nosotros además, reivindicamos, más allá de las doscientas millas, nuestra soberanía y, entonces, reclamamos...Y leía en el día de hoy, en un medio nacional que, -con muy buen tino- aparece la presentación de un proyecto que hace a los hidrocarburos, firmado por legisladores de Tierra del Fuego; más allá de que no conozco lo que dice, creo que es una muy buena iniciativa y es algo que en la Argentina está faltando, una verdadera ley federal, tanto de hidrocarburos como de pesca.

Se daba esta situación de la mano de obra, señor presidente; donde muchos argentinos tienen que cumplir determinados requisitos para participar en la competencia de la mano de obra, en vecinos países, más allá del Mercosur o aliados al Mercosur.

Muchos no argentinos, hoy en día, en nuestra Tierra del Fuego, queremos saber si las condiciones por

las cuales pueden acceder al mercado laboral son las mismas que tienen nuestros compatriotas.

Es por eso que, más allá de las latitudes y la ubicación geográfica de cada una de estas plataformas, fundamentalmente tienen que ver con la posibilidad de nuestros hermanos en Tierra del Fuego, de poder competir en este mercado laboral; pues todos sabemos, señor presidente, que el aprovechamiento racional de los recursos naturales, en este caso, el petróleo y el gas, tiene que ver con empresas que más allá de algún capital argentino, tienen capitales extranjeros, por lo menos en su composición mayoritaria, la mayoría de las que trabajan en Tierra del Fuego.

Es por eso que queremos saber, señor presidente, si están cumplidas todas estas condiciones. No en el ánimo de que no puedan trabajar ciudadanos de otras nacionalidades. No estamos en el ánimo de discriminar; pero, también queremos que quede en claro, señor presidente, que se tienen que cumplir todos los requisitos que tiene y garantiza nuestra Constitución Nacional.

Es por eso que hacemos estos pedidos de informes a los entes nacionales y queremos darle el carácter de una inquietud, no de un bloque político, sino que queremos darle la inquietud de un poder del Estado de Tierra del Fuego, que es justamente el Poder Legislativo. Es por eso que hemos traído a consideración este tipo de proyectos. Gracias, señor presidente.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, el bloque del Movimiento Popular Fuegoño comparte cada uno de los criterios expresados por el legislador preopinante y además, comparte plenamente la resolución leída por la secretaria legislativa. Es por eso que, como adherimos a este proyecto me parece una falta de respeto opinar antes que los autores del proyecto. Por eso fue el pedido para que ellos versaran sobre el mismo.

Queremos dejar asentado que estamos de acuerdo, justamente, en todo lo que significa la defensa del obrero fuegoño, de nuestro mar territorial y toda la competencia que tiene esta Legislatura para trabajar al respecto.

Por eso quiero aclarar la situación con el legislador preopinante y dejar bien reflejado lo que siente el Movimiento Popular Fuegoño sobre este tema.

Pte. (GALLO): Legislador Vernet, ¿desea que se continúe con la lectura de todos los temas o se haga un racconto de todos los temas en general?

Sr. VERNET: Yo diría, señor presidente que, de acuerdo a los asuntos que mencioné, no sean leídas nuevamente las resoluciones sino que se haga mención únicamente al artículo 1º de las mismas y -vuelvo a reiterar- que los fundamentos que acabo de vertir son los mismos para el resto de los proyectos que versan sobre el mismo tema, por supuesto.

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Señor presidente, respecto del Asunto Nº 89 -entre los cuartos intermedios y demás-, quiero corroborar si realmente lo sometimos a votación o no.

Pte. (GALLO): Sí, señorita legisladora, está votado.

Queda a consideración avanzar sobre los Asuntos Nº 90, 91, 92 y 97, tratarlos en forma conjunta y proceder a su votación.

Previamente le cedo la palabra a la legisladora Guzmán.

Sra. GUZMÁN: Gracias, señor presidente.

Como lo expresó el legislador Vernet, los asuntos tienen relación unos con otros.

Solicito que se anuncie el número de asunto y se voten en conjunto los cuatro proyectos que quedan pendientes.

Pte. (GALLO): Se considera la moción de la legisladora Guzmán de tratar todos estos asuntos que se refieren a un solo tema en forma conjunta y a libro cerrado. ¿Algún legislador tiene planteos para hacer?

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, justamente, el pedido de este legislador es para que se obvie la lectura por parte de la Secretaría Legislativa pues cada uno de los legisladores tiene los proyectos sobre sus bancas.

Los fundamentos que ha expresado el legislador Vernet han sido escuchados...

Pte. (GALLO): Se somete a consideración la aprobación de los Asuntos Nº 90, 91, 92 y 97, en forma conjunta.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado. (Ver textos en Anexo de los Asuntos Nº 91, 92 y 97/00).

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Este pedido fue en consideración a las señoras taquígrafas en virtud de la discusión que se originó en esta Cámara. Ellas tuvieron que trabajar más de veinticinco o treinta minutos sobre temas que -creo- no tendrían que haber trabajado nunca. Muchas gracias.

Pte. (GALLO): Queda asentada su consideración, señor legislador.

- 6 -

Asunto N° 94/00

Pte. (GALLO): Señora secretaria legislativa, continúe con la lectura.

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo provincial que, a través de las áreas que correspondan informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:

- 1 - Si durante los meses de agosto hasta diciembre de 1999 inclusive, se realizaron descuentos a los agentes auxiliares de educación (POMyS);
- 2 - en caso afirmativo, especifique cuáles fueron los motivos que originaron los mismos;
- 3 - indique en virtud de qué norma legal se realizaron;
- 4 - solicite al Departamento Haberes las planillas correspondientes a los agentes auxiliares de educación, de los meses de agosto hasta diciembre de 1999 inclusive, especificando si se han realizado o no, descuentos de haberes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Señor presidente, habiendo tomado conocimiento del orden del día, el bloque Justicialista preocupado por el proyecto presentado por los integrantes del bloque de la Alianza, quiso adelantarse a solicitar la documentación, la que nos fue remitida.

Por lo tanto, solicito a los autores del proyecto -integrantes del bloque de la Alianza- que el mismo sea remitido al archivo, ya que toda la información que requieren en este proyecto la entregaremos en Secretaría en la fecha.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, si quiere le cedo la palabra al legislador Astesano por algún otro tema...

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, particularmente creo que corresponde que todo proyecto presentado, no puede ser retirado ni girado al archivo, por más que el bloque del justicialismo tenga la información, corresponde poner a consideración de la Cámara y esta decidirá si el proyecto será votado o no.

Con respecto a los autores del proyecto quiero que continúe en el uso de la palabra el legislador Vernet -y en esto expreso las palabras del Movimiento Popular Fueguino-, y decir que estamos sujetos a las decisiones de esta Cámara y a la de los autores del proyecto.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, indudablemente ser oposición tiene también sus costos ¿no? El costo, en este caso, es que la información -indudablemente- la va a suministrar el oficialismo. El espíritu de un proyecto de resolución en esta Cámara no pasa únicamente por quién trae primero la información, -de hecho, quien la puede suministrar es el Poder Ejecutivo- sino también, hacernos eco de las necesidades que tienen algunos sectores de la sociedad y en este caso, puntualmente lo manifiesta la propia nota que encabeza el proyecto a través de una asociación gremial que ha llevado la inquietud.

Nos parece muy bien que la legisladora Guzmán y el bloque del justicialismo nos proporcionen la información, pero nos parece mucho mejor, señor presidente, que este proyecto sea aprobado por los legisladores. Lo digo, no con ánimo de polémica, por muchos otros temas en los que el oficialismo podrá tener acceso a la documentación -y es correcto que tengan el acceso a esta información- pero también es correcto que ingrese al Cuerpo a través de un proyecto de resolución y digo esto: para evitar toda esta discusión, le llevamos la inquietud al bloque del justicialismo, le decimos al gobernador que a través de ellos nos la conteste y nosotros nos vamos a nuestra casa.

Señor presidente, vamos a proceder a la votación, yo sé que la legisladora Guzmán lo dijo con la mejor de las intenciones y rescato sus palabras: es más, no pongo en tela de juicio esto, pero la mecánica del Poder Legislativo es votar las resoluciones a favor o en contra. Si es afirmativa el Poder Ejecutivo nos podrá responder mediante nota, si no tenemos los votos para aprobarlo se aplicará el mecanismo de la legisladora Guzmán que tal vez sea el correcto. Gracias.

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Señor presidente quiero clarificarle al legislador Vernet que en la sesión ordinaria del 9 de marzo, estando presente él en el recinto, el bloque de la Alianza presentó exactamente el mismo proyecto; por eso, nosotros hoy tenemos la información con toda la documentación que remitiera el Ejecutivo de la Provincia e insisto, ¿qué motivos tiene hoy para que volvamos a emitir un proyecto del bloque de la Alianza?

Pte. (GALLO): Hay dos mociones por considerar, una que es la moción concreta del legislador Vernet de tratar el asunto sobre pedido de informes y la moción de la legisladora Guzmán de que este asunto vaya a archivo.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Señor presidente, para clarificar lo dicho por los legisladores Guzmán y Vernet. Lógicamente, no hubiéramos presentado este pedido de informes de los empleados que en este momento han presentado la inquietud, ya que no saben por qué sufrieron descuentos sus haberes, si el Gobierno de la Provincia hubiera informado adecuadamente y además hubiéramos evitado toda esta discusión.

Pte. (GALLO): Legisladora Guzmán ¿puede decirnos cuál es su moción concreta?

Sra. GUZMÁN: Voy a solicitar que se dé lectura a lo dado en sesión ordinaria del 9 de marzo del corriente; creo que el Ejecutivo contestó con la mayor celeridad posible al pedido de la Alianza donde no hace mención que reitera esta resolución anterior.

Pte. (GALLO): ¿Usted dice que se ha repetido el pedido de informes?

Sra. GUZMÁN: Se ha repetido el pedido de informes, y el Poder Ejecutivo ha contestado rápidamente.

Pte. (GALLO): Secretaría legislativa, ¿se les han remitido a los bloques los informes del Poder Ejecutivo?

Sec. (CAPPI): No, señor presidente, a la Secretaría Legislativa no han entrado.

Sra. GUZMÁN: Por eso solicito obviar el proyecto y entregar por Secretaría el proyecto que ha ingresado hoy.

Sr. PORTELA: ¿Podría informar la legisladora Guzmán a qué asunto se refiere la resolución anterior?

Sra. GUZMÁN: He entregado a Secretaría el expediente para que se dé lectura de lo solicitado por el bloque de la Alianza.

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se va a buscar la información a efectos de analizar lo planteado por la legisladora Guzmán.

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que a través de las áreas que correspondan, informe a esta Cámara legislativa sobre lo siguiente:

1.- Acto administrativo por el cual se han realizado descuentos de haberes al personal docente dependiente de la Administración Pública..."

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Primero, el proyecto que dio origen no es un proyecto del bloque de la Alianza, es un proyecto del Movimiento Popular Fueguino; segundo, son temas distintos, ahí está hablando del personal de educación y nosotros estamos hablando de los agentes POMyS, auxiliares de educación, o sea que estamos hablando de otro tema. No pongo en tela de juicio la voluntad del Poder Ejecutivo de remitirlo en forma perentoria y la amabilidad que tiene, pero este es otro tema. Por eso, creo que lo que tenemos que hacer es votar a favor o en contra y de ahí en más continuamos con otros temas.

Pte. (GALLO): Si no le parece mal, legislador Sciutto, procedemos a votar el pedido de informes.

Sr. SCIUTTO: Correcto, señor presidente.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 098/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:

- 1 - Situación de los alumnos que desean cursar el primer año de los Profesorados de Historia y Geografía;
- 2 - situación laboral en que quedan los docentes cuyas cátedras eran dictadas en el primer año de los Profesorados de Historia y Geografía;
- 3 - situación en que se encuentran los coordinadores, por profesorado y en general;
- 4 - situación de los alumnos que deben rendir o recurrar materias del primer año de estos profesorados;
- 5 - situación y designación de los profesores para el dictado de materias para los alumnos que deban recurrar o rendir exámenes de las mismas;
- 6 - marco legal en el que se han adoptado estas medidas y si éstas se encuadran dentro del Convenio Marco de Cooperación Recíproca N° 677/93;
- 7 - situación de los convenios firmados con otras casas de altos estudios.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 100/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:

- 1 - Detalle de las adjudicaciones de tierras fiscales provinciales realizadas en el período comprendido desde el mes de enero de 1998, a la fecha;
- 2 - procedimientos efectuados para llevar a cabo dichas adjudicaciones, conforme lo establece la Ley provincial N° 313;
- 3 - proyectos de inversión y/o programas privados con sus correspondientes dictámenes evaluatorios;
- 4 - determinación, en cada caso, del valor de venta de las tierras fiscales, con sus respectivos dictámenes técnicos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, antes que nada quiero expresar que el autor de este proyecto de resolución es el legislador Ponzo, que por razones obvias se retiró del recinto.

Pero más allá de eso, quiero decir que este tema nos preocupa y nos convoca a todos, porque uno

- 28 -

revisa los últimos boletines oficiales y encuentra sorpresas -desde mi punto de vista debo reconocer- sumamente desagradables. Desagradables porque me parece que en algún momento hasta esgrimimos que la permanencia de Lino Oviedo traía sus consecuencias a Tierra del Fuego, a lo que nos opusimos, tenazmente, más allá que estaba dentro de la facultad del anterior gobierno nacional.

Además, existe una ley de Tierras Fiscales y nosotros hemos visto -sorprendidos- en muchos de estos boletines oficiales que justamente no se ha cumplido con el trámite que establece la ley de Tierras Fiscales en virtud de la cantidad de tierras entregadas y es más, me cabe la duda, sobre la voluntad que tuvo el Ejecutivo anterior de entregar tierras fiscales antes de entregar el gobierno que ya había sido electo, esta voluntad de desarrollar el turismo en Tierra del Fuego, cuando no lo había manifestado durante los siete u ocho años anteriores de permanencia; esta voluntad de resolver problemas de tierras fiscales en distintas zonas rurales que no se había manifestado con anterioridad.

Es por eso que el bloque de la Alianza hizo un breve racconto de los últimos boletines oficiales y planteamos la necesidad de la presencia del secretario de Planeamiento quien concurrió -y por otro motivo la Cámara levantó la reunión- y le pedimos nos aclare los motivos y los procedimientos que había llevado adelante el Poder Ejecutivo provincial a fin de ver lo que sí creemos no está hecho de acuerdo a la ley, y bajo esta consigna sugerimos el pedido de informes.

Creemos que este Poder Legislativo actual, el anterior y el que vendrá, mientras esté vigente la ley de Tierras Fiscales tiene mucho que opinar al respecto, porque está reglado en esa ley cuáles son los mecanismos mediante los que se debe proceder a la entrega de tierras fiscales y estamos seguros que estos no han sido llevados a cabo, porque también revisamos los diarios de sesiones de las últimas Legislaturas y nunca se trató la modificación de la ley de Tierras Fiscales.

Es por eso, que solicitamos desde este bloque el acompañamiento al mismo a fin de clarificar y preguntar cuáles son los recaudos e investigaciones que se van a desarrollar al respecto. Creo que la tierra fiscal no debe ser en beneficio de alguien en especial, sino en beneficio del conjunto y el conjunto en este caso puede estar dado en la explotación de un proyecto turístico que tendrá el nombre y apellido que tendrá la empresa, pero que tendrá el fin de desarrollar la economía de Tierra del Fuego. No puede estar la tierra fiscal al servicio de alguna actividad especulativa, de crecimiento o en el tiempo, como se han dado algunas de las parcelas.

Es por ello que solicitamos la aprobación del mismo. Gracias.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, en principio es para adherir a las preocupaciones del legislador Vernet del bloque de la Alianza y anticipar mi voto afirmativo para que este proyecto tenga aprobación pero, en este sentido hay que dejar algo claro. Sobre el manejo de las tierras, me ha tocado participar como concejal de la ciudad de Río Grande y de hecho, en Río Grande, cuando se transfiere el manejo de las tierras a los municipios, nos encontramos con situaciones irregulares. Hay una serie de irregularidades denunciadas que en este momento se están investigando, y creo que en este sentido, todos tenemos la misma preocupación.

Para seguir siendo coherente con lo que sostenía desde mi banca en el Concejo Deliberante de Río Grande, en defensa del interés general, en defensa de la transparencia en los manejos de la cosa pública, voy a acompañar este proyecto.

Tenemos que trabajar incansablemente. La tierra es un patrimonio de esta provincia, que a través de toda esta política de tierras fiscales se les ha empezado a adjudicar a los distintos vecinos y a distintos sectores. Y esto hay que tenerlo claro. Acá no puede haber hijos y entenados. Acá tiene que haber una política clara para todos. La transparencia no es solamente para unos, sino que es para todos y, seguramente, en el transcurso de esta semana voy a tomar contacto también con los concejales del Movimiento Popular Fueguino en Río Grande, para ver cómo quedó este tema de las tierras y todas estas denuncias que se estaban investigando en esa ciudad, por algunas adjudicaciones de altos funcionarios, inclusive, hasta de representantes políticos que algunas veces se rasgan las vestiduras hablando de la ética, la moral y la transparencia, pero, sin embargo, actualmente están siendo investigados por el tema de las tierras y me voy a reservar el nombre para mucho más adelante, porque están en juego el honor y el buen nombre de estas personas, pero que es de público y notorio conocimiento en Río Grande. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración el proyecto leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado.

Asunto N° 103/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:

- 1 - Dependencia orgánica de la Escuela de Salud Pública de la provincia, y normas legales que así lo establecen;
- 2 - carreras dictadas durante el año 1999, y calendario académico para el año 2000;
- 3 - instrumento legal que determine validez e incumbencia de los títulos otorgados;
- 4 - instrumento legal que determine la validez del título de Técnico en Psicomotricidad y Estimulación Temprana dictada durante los años 1996 y 1998;
- 5 - cantidad de alumnos que cursan actualmente;
- 6 - presupuesto asignado a la escuela;
- 7 - espacio físico en el que está previsto el funcionamiento de la escuela.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. NAVARRO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para informar a esta Cámara que legisladores que integramos la Comisión de Salud nos hemos reunido con los estudiantes de la Escuela de Salud Pública y les hemos manifestado nuestra preocupación por la situación irregular por la que están pasando y el compromiso de que, en el marco de la legalidad, trataremos de dar una solución a este problema.

Nos hemos encontrado con que en esta Escuela de Salud Pública, que fue creada en la gestión anterior, hay títulos que no están autorizados, que no son válidos y que presentan una irregularidad y un fraude -podríamos denominarlo de esta manera- a quienes han estudiado por largo tiempo en esta institución.

Por lo tanto, hemos enviado esta documentación para que sea analizada por la Secretaría Legal y Técnica del Gobierno de la Provincia, para ver de qué manera se puede salvar el tiempo que han estudiado estos alumnos de la Escuela de Salud Pública, y a partir de esta determinación, la necesidad y la convicción de darle una salida rápida al problema, porque así lo requieren los estudiantes. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado.

Asunto N° 104/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre el cumplimiento del artículo 9° de la Ley provincial N° 48 -Régimen de equiparación de oportunidades para personas con discapacidad-.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado.

MOCIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar apartarnos del Reglamento e ingresar dos asuntos, uno de ellos es un proyecto de resolución firmado por diez legisladores de esta Cámara y el otro es una resolución de Presidencia para su ratificación.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto, de apartarnos del reglamento.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado. Se pone a consideración de los señores legisladores ingresar en el orden del día los dos proyectos de resolución mocionados por el legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado. Ingresan como Asuntos N° 105/00 y 106/00.

Son dos asuntos de trámite administrativo para que se procedan a votar.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, ¿podemos tomar conocimiento de lo que estamos votando? Porque no tengo conocimiento de ninguno de los dos proyectos.

Cuarto Intermedio

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, un cuarto intermedio, a efectos de que tomen conocimiento de los proyectos.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado.

Es la hora 13:40

Es la hora 13:58

- 11 -

Asunto N° 105/00

Pte. (GALLO): Señores legisladores, se procede a votar el Asunto N° 105, con las modificaciones propuestas en biblioteca.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Queda aprobado. *(Ver texto en Anexo).*

- 12 -

Asunto N° 106/00

Srta. MENDOZA: Señor presidente, ¿el Asunto N° 106 es el proyecto de la legisladora Fleitas?

Sra. FLEITAS: No, no, todavía no ingresó.

Pte. (GALLO): El Asunto 106 es la comisión de un legislador.
Se procede a votar.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado. (Ver texto en Anexo).

MOCIÓN

Sra. FLEITAS: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar apartarnos de las prescripciones del Reglamento e ingresar al boletín de asuntos entrados un proyecto referido a la acumulación de cargos para ser girado a la Comisión N° 4.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, en realidad no conozco el texto del proyecto pero sí debo reconocer que este es uno de los temas que hoy en día el Poder Ejecutivo provincial manifiesta, o sea, la acumulación de cargos del sector docente, o el tema de que el sector docente puede tener un cargo público y ejercer la docencia, que está prescripto en la Constitución. Es decir, estoy haciendo un poco de futurología porque no conozco el texto.

Pero reconozco que siendo un tema de tanta trascendencia para el sector docente -y no en el ánimo de corregir a la legisladora Fleitas-, ella tiene mecanismos para ir a la Comisión.

Está prescripto el mecanismo: presenta el proyecto en Mesa de Entradas, se gira y en la próxima sesión aparece el proyecto y luego queda en la Comisión.

No veo por qué debe incluir un tema que, seguramente, es de gran y fundamental importancia para todo este gremio tan castigado en la actualidad, como es el sector docente.

Es decir, adelanto el voto negativo, por parte de la bancada de la Alianza, para incorporar el citado proyecto en esta sesión, por más que sea girado a Comisión.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, más allá de la apreciación del legislador preopinante, esta no va a ser ni la primera ni la última vez que un proyecto ingrese sobre tablas para que sea girado a Comisión. Y tomándome de sus palabras, por la realidad que se está viviendo, realmente, necesitamos que sea girado a la Comisión, de la manera más rápida posible para que pueda comenzar a tratarse y debatirse en el seno de la misma, y esta es la única intención que persigue este bloque.

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Señor presidente, tengo algunas dudas. Como no me quiero encontrar con "sorpresas" y quiero actuar de buena fe, particularmente jamás voy a impedir que entre un tema sobre todo si me están pidiendo la posibilidad de estudiarlo. Me interesa trabajar el tema, enriquecerlo y aportar. Lo que expreso -por el tema del que estamos hablando y su trascendencia- es que no quiero sorprenderme con que me pidan tratamiento de urgencia. Si está ese compromiso de parte del justicialismo, adelanto mi voto por la afirmativa para que entre el proyecto y vaya a la Comisión que corresponda para debatirlo y enriquecerlo.

Pte. GALLO: Informo a la señora legisladora que, como es un proyecto con origen en el Poder Legislativo no se puede solicitar que tenga tratamiento de urgencia. Esa es una facultad propia del Poder Ejecutivo.

Es una iniciativa de la legisladora Fleitas...

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, desde el bloque del Movimiento estamos de acuerdo en darle el ingreso para que sea pasado a comisión.

Sr. VERNET: Nosotros no, por eso somos terceros...

Sra. FLEITAS: Pido la palabra.

Señor presidente, ante todo quiero aclarar que, por si algún legislador, sobre todo de la bancada de la Alianza, lo ha olvidado, esta legisladora es docente. Docente por elección y por vocación. Por consiguiente, jamás voy a presentar proyecto alguno que perjudique al sector que estoy representando.

En segundo lugar, el proyecto se refiere justamente a la acumulación de cargos. De la misma manera que no voy a perjudicar a los docentes, tampoco quiero que perjudiquen a los alumnos. Lamentablemente por no contar con una legislación en vigencia que regule nuestra actividad docente es que hoy se ha producido un deterioro en la calidad de la educación porque -insisto- no hay nada que regule este tipo de situaciones.

Por eso hago la presentación del proyecto en nombre de mi bloque y solicito a mis pares que nos acompañen en la introducción del mismo, a efectos de tratarlo en el seno de la comisión, aclarando también que para el estudio del mismo están invitados los distintos sectores docentes, dado que una de las posturas que esta legisladora siempre ha sostenido es que no va a presentar ni va a tratar nada sin la presencia o al menos la

opinión de las personas interesadas. Nada más, señor presidente.

Sr. VERNET: Presentes, no sé si van a estar porque la Presidencia no les permite ingresar.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración la moción de la legisladora Fleitas de apartarse del Reglamento para ingresar al boletín de asuntos entrados el asunto mencionado anteriormente.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado. Ingresar como Asunto N° 107/00.

Se pone a consideración de los señores legisladores el giro del Asunto N° 107/00 a la Comisión N° 4.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado.

- X -

Fijación fecha y hora de próxima sesión

Pte. (GALLO): Esta Presidencia informa que el cierre de asuntos para la próxima sesión ordinaria será el día jueves 6 de abril, a las 12:00 horas; labor parlamentaria, el jueves 6 de abril, a las 17:00 horas y la próxima sesión ordinaria se realizará el día jueves 13 de abril, a las 9:30 horas.

- XI -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (GALLO): Señores legisladores, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Es la hora 14:15

Silvia Mónica CAPPI
Secretaria Legislativa

Daniel Oscar GALLO
Presidente

Rosa Dora FORESI
Directora de Taquigrafía

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 081/00

Artículo 1°.- Prestar acuerdo a la designación de la señora María Teresa Fernández, D.N.I. N° 6.134.241, para desempeñarse como Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, en virtud de lo establecido en el artículo 1° de la Ley provincial N° 188 y artículo 1° de la Ley provincial N° 104.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 088/00

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:

1 - Situación de la población carcelaria actual teniendo en cuenta:

- a) Cantidad de internos;
- b) discriminación por sexo;
- c) edades comprendidas;
- d) nivel educativo cursado por los mismos;

2 - establecimientos carcelarios:

- a) Cantidad;
- b) distribución geográfica;
- c) cantidad de internos albergados;
- d) personal afectado;
- e) condiciones edilicias de los establecimientos de detención;

3 - acciones que se están llevando a cabo con respecto a la creación del Servicio Penitenciario provincial;

4 - acciones vinculadas a la rehabilitación social (capacitación laboral, educación, deporte, asistencia psicológica, etc.);

5 - cumplimiento de la Ley provincial N° 441 que adhiere a la Ley nacional N° 24.660;

6 - estado de pago de los seguros de vida de los internos;

7 - personal afectado al Patronato de Presos y Liberados en las distintas localidades de la provincia;

8 - perfil de establecimiento penitenciario en construcción de acuerdo al estudio de población carcelaria y la legislación vigente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 089/00

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes temas:

1 - Si tiene conocimiento sobre la situación de las Jacketas (Plataformas petroleras), artefactos navales y buques que se encuentran ubicados y/o afectados a la operación petrolera Off Shore en la boca oriental del Estrecho de Magallanes, dentro del Mar Argentino y la milla 12 de la provincia de Tierra del Fuego, cuya posición satelital es:

- 34 -

- a) A.M.1: 52° 31' 53,21" latitud Sur
68° 23' 09,15" longitud Oeste;
- b) A.M.2: 52° 32' 56,00" latitud Sur
68° 18' 46,00" longitud Oeste;
- c) A.M.3: 52° 31' 24,00" latitud Sur
68° 18' 16,00" longitud Oeste;
- d) A.M.5: 52° 34' 14,00" latitud Sur
68° 15' 13,00" longitud Oeste;
- e) A.M.6: 52° 36' 21,83" latitud Sur
68° 07' 50,30" longitud Oeste (en construcción);
- f) barcaza A/N YAGANA (bandera chilena) afectada a la construcción de la A.M.6. posición satelital modificada de acuerdo a condiciones meteorológicas;

- 2 - cantidad de operarios y nacionalidad de los mismos, afectados a la explotación petrolera en dichos artefactos navales;
 - 3 - tributos y beneficios que la explotación del recurso petrolífero, mediante los citados artefactos, aportan a la provincia de Tierra del Fuego;
 - 4 - política provincial acerca de la extracción Off Shore de petróleo.
- Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 090/00

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional informe a esta Cámara Legislativa, a través del Ministerio del Interior por intermedio de la Dirección Nacional de Migraciones, sobre los siguientes temas:

- 1 - Situación en que se encuentra el personal afectado a las tareas petroleras en las Jacketas (Plataformas petroleras), ubicadas en la boca oriental del Estrecho de Magallanes, dentro del Mar Argentino y la milla 12 de la provincia de Tierra del Fuego, cuya posición satelital es:
 - a) A.M.1: 52° 31' 53,21" latitud Sur
68° 23' 09,15" longitud Oeste;
 - b) A.M.2: 52° 32' 56,00" latitud Sur
68° 18' 46,00" longitud Oeste;
 - c) A.M.3: 52° 31' 24,00" latitud Sur
68° 18' 16,00" longitud Oeste;
 - d) A.M.5: 52° 34' 14,00" latitud Sur
68° 15' 13,00" longitud Oeste;
 - e) A.M.6: 52° 36' 21,83" latitud Sur
68° 07' 50,30" longitud Oeste (en construcción);
 - f) barcaza A/N YAGANA (bandera chilena) afectada a la construcción de la A.M.6. posición satelital modificada de acuerdo a condiciones meteorológicas;
 - 2 - nacionalidad de los operarios;
 - 3 - situación migratoria, en caso de tratarse de extranjeros;
 - 4 - cumplimiento del Decreto nacional N° 322/95;
 - 5 - cumplimiento del artículo 14 de la Ley nacional N° 19.492 de Cabotaje nacional.
- Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 091/00

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional informe a esta Cámara Legislativa, a través de la Subsecretaría de Transporte Aerocomercial, Fluvial y Marítimo sobre los siguientes temas:

- 1 - Situación de las Jacketas (Plataformas petroleras), artefactos navales y buques que se encuentran ubicados y/o afectados a la operación petrolera Off Shore en la boca oriental del Estrecho de Magallanes, dentro del Mar Argentino y la milla 12 de la provincia de Tierra del Fuego, cuya posición satelital es:
 - a) A.M.1: 52° 31' 53,21" latitud Sur
68° 23' 09,15" longitud Oeste;
 - b) A.M.2: 52° 32' 56,00" latitud Sur
68° 18' 46,00" longitud Oeste;

- 35 -

- c) A.M.3: 52° 31' 24,00" latitud Sur
68° 18' 16,00" longitud Oeste;
- d) A.M.5: 52° 34' 14,00" latitud Sur
68° 15' 13,00" longitud Oeste;
- e) A.M.6: 52° 36' 21,83" latitud Sur
68° 07' 50,30" longitud Oeste (en construcción);
- f) barcaza A/N YAGANA (bandera chilena) afectada a la construcción de la A.M.6. posición satelital modificada de acuerdo a condiciones meteorológicas;

2 - situación jurídica desde el inicio de la explotación;

3 - instrumentos legales mediante los cuales se comunicó a AFIP-ADUANA, Prefectura Naval Argentina, Comando de Tránsito Marítimo, Comando de Operaciones Navales, Administración General de Puertos, sobre beneficios, exenciones y regímenes especiales de los artefactos navales antes mencionados;

4 - característica de exención a la Ley nacional N° 19.492 de Cabotaje nacional.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 092/00

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional informe a esta Cámara Legislativa, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos sobre los siguientes temas:

1 - Situación de las Jacketas (Plataformas petroleras), que se encuentran ubicadas en la boca oriental del Estrecho de Magallanes, dentro del Mar Argentino y la milla 12 de la provincia de Tierra del Fuego, cuya posición satelital es:

- a) A.M.1: 52° 31' 53,21" latitud Sur
68° 23' 09,15" longitud Oeste;
- b) A.M.2: 52° 32' 56,00" latitud Sur
68° 18' 46,00" longitud Oeste;
- c) A.M.3: 52° 31' 24,00" latitud Sur
68° 18' 16,00" longitud Oeste;
- d) A.M.5: 52° 34' 14,00" latitud Sur
68° 15' 13,00" longitud Oeste;
- e) A.M.6: 52° 36' 21,83" latitud Sur
68° 07' 50,30" longitud Oeste (en construcción);

f) barcaza A/N YAGANA (bandera chilena) afectada a la construcción de la A.M.6. posición satelital modificada de acuerdo a condiciones meteorológicas;

2 - situación jurídica desde el inicio de la explotación;

3 - situación jurídica a partir de la adquisición del paquete accionario de la Petrolera estatal YPF por parte de REPSOL y acuerdos alcanzados con la empresa petrolera chilena ENAP;

4 - instrumentos legales y/o convenios y/o acuerdos que permiten la explotación;

5 - volumen de producción de las mencionadas Jacketas, y proyecciones a futuro;

6 - tributos y beneficios de las explotaciones para el Estado nacional y/o provincial;

7 - destino final en tierra de las cañerías y conexiones submarinas de las plataformas aludidas;

8 - cantidad de personal afectado a las operaciones de construcción, navegación, perforado y producción.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 097/00

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional informe a esta Cámara Legislativa, a través del Ministerio de Defensa por intermedio de la Prefectura Naval Argentina sobre los siguientes temas:

1 - Situación de las Jacketas (Plataformas petroleras), que se encuentran ubicadas en la boca oriental del Estrecho de Magallanes, dentro del Mar Argentino y la milla 12 de la provincia de Tierra del Fuego, cuya

posición satelital es:

- a) A.M.1: 52° 31' 53,21" latitud Sur
68° 23' 09,15" longitud Oeste;
- b) A.M.2: 52° 32' 56,00" latitud Sur
68° 18' 46,00" longitud Oeste;
- c) A.M.3: 52° 31' 24,00" latitud Sur
68° 18' 16,00" longitud Oeste;
- d) A.M.5: 52° 34' 14,00" latitud Sur
68° 15' 13,00" longitud Oeste;
- e) A.M.6: 52° 36' 21,83" latitud Sur
68° 07' 50,30" longitud Oeste (en construcción);

f) barcaza A/N YAGANA (bandera chilena) afectada a la construcción de la A.M.6. posición satelital modificada de acuerdo a condiciones meteorológicas;

- 2 - situación de embarque y movimiento de buques y/o artefactos navales desde el inicio de las maniobras de exploración y explotación;
 - 3 - motivos por los que en la actualidad dichos buques y/o artefactos navales no se han adherido al Decreto nacional N° 1772/91;
 - 4 - situación migratoria de los operarios afectados en la actualidad a las tareas de montaje de la Jacketa A.M.6;
 - 5 - situación migratoria de la totalidad del personal afectado a los artefactos navales mencionados;
 - 6 - cumplimiento del Decreto nacional N° 322/95;
 - 7 - cumplimiento de la Ley nacional N° 19.492 de Cabotaje nacional;
 - 8 - punto de embarque del personal que opera en dichos artefactos, instrumento legal que los habilita a ello;
 - 9 - instrumentos legales por medio de los que el SERSICO (Servicio de Salvamento Incendio y Contaminación) habilita a los buzos extranjeros;
 - 10 - si ha existido, durante las operaciones de estos artefactos, la habilitación de buzos y operarios argentinos;
 - 11 - de ser afirmativo el punto anterior, si existió continuidad en los embarques de personal argentino.
- Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 094/00

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo provincial que, a través de las áreas que correspondan informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:

- 1 - Si durante los meses de agosto hasta diciembre de 1999 inclusive, se realizaron descuentos a los agentes auxiliares de educación (POMyS);
- 2 - en caso afirmativo, especifique cuáles fueron los motivos que originaron los mismos;
- 3 - indique en virtud de qué norma legal se realizaron;
- 4 - solicite al Departamento Haberes las planillas correspondientes a los agentes auxiliares de educación, de los meses de agosto hasta diciembre de 1999 inclusive, especificando si se han realizado o no, descuentos de haberes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 098/00

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:

- 1 - Situación de los alumnos que desean cursar el primer año de los Profesorados de Historia y Geografía;
- 2 - situación laboral en que quedan los docentes cuyas cátedras eran dictadas en el primer año de los Profesorados de Historia y Geografía;
- 3 - situación en que se encuentran los coordinadores, por profesorado y en general;
- 4 - situación de los alumnos que deben rendir o recurrar materias del primer año de estos profesorados;

- 37 -

- 5 - situación y designación de los profesores para el dictado de materias para los alumnos que deban recurrar o rendir exámenes de las mismas;
 - 6 - marco legal en el que se han adoptado estas medidas y si éstas se encuadran dentro del Convenio Marco de Cooperación Recíproca N° 677/93;
 - 7 - situación de los convenios firmados con otras casas de altos estudios.
- Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 100/00

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:

- 1 - Detalle de las adjudicaciones de tierras fiscales provinciales realizadas en el período comprendido desde el mes de enero de 1998, a la fecha;
- 2 - procedimientos efectuados para llevar a cabo dichas adjudicaciones, conforme lo establece la Ley provincial N° 313;
- 3 - proyectos de inversión y/o programas privados con sus correspondientes dictámenes evaluatorios;
- 4 - determinación, en cada caso, del valor de venta de las tierras fiscales, con sus respectivos dictámenes técnicos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 103/00

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:

- 1 - Dependencia orgánica de la Escuela de Salud Pública de la provincia, y normas legales que así lo establecen;
- 2 - carreras dictadas durante el año 1999, y calendario académico para el año 2000;
- 3 - instrumento legal que determine validez e incumbencia de los títulos otorgados;
- 4 - instrumento legal que determine la validez del título de Técnico en Psicomotricidad y Estimulación Temprana dictada durante los años 1996 y 1998;
- 5 - cantidad de alumnos que cursan actualmente;
- 6 - presupuesto asignado a la escuela;
- 7 - espacio físico en el que está previsto el funcionamiento de la escuela.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 104/00

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre el cumplimiento del artículo 9° de la Ley provincial N° 48 -Régimen de equiparación de oportunidades para personas con discapacidad-.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 105/00

Artículo 1°.- Derógase el artículo 4° de la Resolución L.P. N° 23/00.

Artículo 2°.- Modifícase el artículo 6° de la Resolución de Cámara N° 004/00, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 6°.- Fíjase para la estructura de los bloques políticos y cuyo personal no reside en la ciudad de asiento del Poder Legislativo, una asignación fija mensual de pesos mil quinientos (\$ 1.500,00) en concepto de asignación compensatoria para cubrir gastos de alojamiento. El recibo firmado por cada Presidente de bloque o

- 38 -

el legislador que expresamente delegue por la percepción de la asignación compensatoria, será el comprobante único e idóneo para la rendición y justificación del gasto.”.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 106/00

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 043/2000.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

SUMARIO

	Página
I - APERTURA DE LA SESIÓN	2
II - PEDIDOS DE LICENCIA	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL	2
IV - ASUNTOS ENTRADOS	2
V - COMUNICACIONES OFICIALES	4
VI - ASUNTOS DE PARTICULARES	4
VII - HOMENAJES	5
1 - Al 18º aniversario de la recuperación de las Islas Malvinas (Legislador Miranda)	5
2 - Homenaje al Niño por Nacer y Conmemoración del último golpe de Estado (Leg. Fleitas)	6
3 - A la gesta de Malvinas y recordatorio del 24 de marzo de 1976, último golpe de Estado (Leg. Astesano)	7
4 - A Diego Sánchez (Leg. Portela)	7
5 - Al pequeño gran héroe Dieguito / Sánchez (Leg. Guzmán)	7
6 - Minuto de silencio (solicitado por Leg. Astesano)	8
7 - A los héroes fueguinos (Leg. Ponzo)	8
8 - Recordatorio del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y homenaje a Rodolfo Walsh (Leg. Ríos)	9
9 - A la gesta de Malvinas (Leg. Barrozo)	10
10 - A Leandro N. Alem (Leg. Ponzo)	10
11 - Adhesión al homenaje a Alem (Leg. Miranda)	11
VIII - ORDEN DEL DÍA	11
1 - Aprobación diario de sesiones del 9 de marzo de 2000	12
2 - Asunto N° 081/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 032/00 solicitando acuerdo legislativo para la designación de la señora María Teresa / Fernández como Presidente de la Dirección Provincial de Obras y / Servicios Sanitarios, en virtud de lo establecido en el artículo 1º de la / Ley provincial N° 188 y artículo 1º de la Ley provincial N° 104	13
3 - Asunto N° 088/00. B. Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre la situación de la población carcelaria actual y otros ítems	13
<i>Manifestaciones de legislador Ponzo</i>	13

4 - Asunto N° 089/00. B. Alianza. Proyecto de resolución solicitando al / Poder Ejecutivo provincial informe / sobre la situación de las Jacketas (Plataformas petroleras) y otros / items	15
IX - Debate sobre el ingreso o no del público al recinto: Legislador Ponzo, Legislador Miranda, Legislador Vernet, Legisladora Guzmán, Legislador Vernet	15

Moción de orden (Leg. Löffler)

Continuación del tratamiento del orden del día

5 - Asuntos N° 90/00. Bloque Alianza. Proyecto de declaración solicitando al Poder Ejecutivo nacional informe a través de la Dirección nacional de Migraciones, situación del / personal afectado a tareas petroleras en las Jacketas (Plataformas petroleras), ubicadas en la boca oriental del Estrecho de Magallanes y otros items	23
- Asunto N° 91/00. Bloque Alianza. Proyecto de declaración solicitando al Poder Ejecutivo nacional informe sobre la situación de las Jacketas (Plataformas petroleras), artefactos navales y buques ubicados y/o afectados a la operación petrolera Off - Shore en el Estrecho de Magallanes y otros items	23
- Asunto N° 92/00. Bloque Alianza. Proyecto de declaración solicitando al Poder Ejecutivo nacional informe sobre la situación de las Jacketas (Plataformas petroleras), que se encuentran ubicadas en el boca oriental del Estrecho de Magallanes dentro del / Mar Argentino y otros items	23
- Asunto N° 97/00. Proyecto de declaración solicitando al Poder Ejecutivo nacional informe a través del Ministerio de Defensa por intermedio de Prefectura Naval Argentina, s/situación de las Jacketas (Plataformas petroleras), ubicadas en el Estrecho de Magallanes y Mar Argentino y otros items	23
6 - Asunto N° 94/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe si durante los meses de agosto a diciembre de 1999, se realizan descuentos a los / agentes auxiliares de Educación / (POMyS) y otros items	26
7 - Asunto N° 98/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe s/	

situación de alumnos que desean cursar el primer año de los Profesores de Historia y Geografía y otros ítems	28
8 - Asunto N° 100/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre detalle de las adjudicaciones de Tierras Fiscales provinciales, / comprendidas entre el mes de enero de 1998 a la fecha	28
9 - Asunto N° 103/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre dependencia orgánica de la / Escuela de Salud Pública de la / provincia y otros ítems	30
10 - Asunto N° 104/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe si da cumplimiento al artículo 9° de la Ley provincial N° 48 -Régimen de equiparación de oportunidades para personas con discapacidad	30
11 - Asunto N° 105/00. Proyecto de resolución derogando artículo 4° de Resolución L.P. N° 23/00 y modificación de artículo 6° de Resolución de Cámara N° 004/00	31
12 - Asunto N° 106/00. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 043/00	31
X - Fijación fecha y hora próxima sesión	33
XI - CIERRE DE LA SESIÓN	33
ANEXO: Asuntos aprobados	34
Estadística sobre asistencia Artículo 25 - R.I.	